



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 449

Pág. 1

COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEBA ANDONI AGIRRETXEA
URRESTI

Sesión núm. 16

celebrada el jueves 24 de junio de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Decaída del orden del día:

— Proposiciones no de ley:

- Por la que se insta al Gobierno a crear, en Lleida, una unidad certificadora de comercio exterior ganadero, encargada de emitir los correspondientes certificados sanitarios de exportación. Presentada por el Grupo Parlamentario Plural. (Número de expediente 161/000272) 2

Proposiciones no de ley:

- Para fomentar el consumo de productos pesqueros sostenibles y saludables. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002451) 2
- Sobre inclusión de Cataluña dentro de los ámbitos donde se da cobertura a los daños provocados por el Mildiu a la uva de vinificación. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/002549) 5
- Sobre el impacto de la nueva metodología de cálculo de los costes eléctricos sobre la agricultura de regadío. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002682) 9

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 449

24 de junio de 2021

Pág. 2

— Relativa a adoptar medidas en relación con la pesca demersal en el Mediterráneo. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002693) ...	13
— Relativa al tope de capturas de bonito del norte en la pesca recreativa de aguas exteriores. Presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 161/002717)	16
— Relativa a un nuevo reparto de cuotas para el atún rojo. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/002788)	19
— Relativa a mejorar las condiciones generales de producción y comercialización de los productos apícolas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002804)	23
— Relativa a seguir apoyando la oferta formativa de los profesionales del medio rural. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002805)	26
Votaciones	29

Se abre la sesión a las once y veinte minutos de la mañana.

DECAÍDA DEL ORDEN DEL DÍA:

— PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CREAR, EN LLEIDA, UNA UNIDAD CERTIFICADORA DE COMERCIO EXTERIOR GANADERO, ENCARGADA DE EMITIR LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS SANITARIOS DE EXPORTACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL. (Número de expediente 161/000272).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días a todas y a todos.

Vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación de hoy para debatir un orden del día con ocho proposiciones no de ley, ya que, como se comentó ayer, ha decaído la primera de las iniciativas de que constaba el orden del día. Por lo tanto, empezaremos con la que aparece como punto número 2.º Asimismo, quiero recordarles que la que consta como número 3.ª, la iniciativa de Esquerra Republicana, no se debatirá en ese orden, como decidimos ayer en la Mesa y portavoces, debido a que su ponente no puede estar presente y hasta que él no esté no vamos a hacerlo; podemos pasarla al final del todo, pero dijimos que vamos a esperar y, según el orden en el que llegue el señor Eritja, lo debatiremos en ese momento.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **PARA FOMENTAR EL CONSUMO DE PRODUCTOS PESQUEROS SOSTENIBLES Y SALUDABLES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002451).**

El señor **PRESIDENTE**: Por lo tanto, iniciamos la sesión de hoy con la primera de las proposiciones no de ley para fomentar el consumo de productos pesqueros, sostenibles y saludables, que es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular e intervendrá el señor Joaquín García Díez por un tiempo de cinco minutos para defender y tres para enmendar o fijar posición.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Gracias presidente.

Buenos días, señorías. Como el presidente ha anunciado, se trata de una proposición no de ley para fomentar el consumo de productos pesqueros que está basada fundamentalmente, como digo, en tres propuestas concretas. La primera de ellas es sobre el IVA superreducido a aplicar a estos productos; una segunda relacionada con la continuación necesaria de las promociones y campañas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 449

24 de junio de 2021

Pág. 3

de promoción del consumo de productos pesqueros y una última propuesta relacionada con el etiquetaje claro y transparente que necesitan estos productos.

Comenzaré por el final en lugar de por el principio: las enmiendas. Hay una única enmienda del Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común que lo que propone es que, en lugar de aplicar un tipo superreducido del IVA del 4%, como dice nuestra iniciativa, sustituir esa aplicación por proponer un informe y un estudio para posteriormente ver si en un plazo de unos seis meses corresponde o no corresponde aplicarlo. Sinceramente, no podemos aceptar en estos términos esa propuesta cuando estamos bajo las consecuencias de una pandemia y cuando se ha hecho esta reducción del tipo impositivo para otros productos. Recientemente se anunció de la luz, se hizo de las mascarillas y ayer mismo en el Senado se admitió una enmienda nuestra para reducir el IVA de las peluquerías. Por lo tanto, no es necesario esperar seis meses a tener un estudio, sino que lo que es necesario es saber si hay o no hay voluntad de hacerlo.

El Grupo Socialista en el Parlamento de Galicia votó a favor de esta medida, no presentó enmiendas y yo espero su coherencia hoy con lo que ha votado en otros parlamentos.

Sobre el IVA, como les decía, no es una reclamación solamente de este grupo parlamentario, es que los empresarios, las asociaciones del sector de la pesca y de la acuicultura llevan ya tiempo exigiendo la reducción del IVA a los productos pesqueros actualmente en el 10% al 4%, que es el superreducido. Así, lo equipararíamos a productos de otros alimentos básicos como el pan, la leche, la fruta, las hortalizas, los cereales, etcétera, que ya gozan de ese tipo impositivo. Esta petición se ha hecho, como digo, desde organizaciones como Cepesca, Apromar, Anfaco, la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores y Fedepesca, que lo vienen solicitando por escrito. Se han dirigido ya desde el año pasado al presidente del Gobierno, al vicepresidente de Asuntos Sociales y al ministro de Consumo, lo hicieron después en agosto, reiteraron en octubre y nunca han recibido respuesta. Esta rebaja del IVA sobre los productos de la pesca permitiría acceder al consumo a más ciudadanos. Como resultado, tendría también una mejor salud, reactivaría el consumo de los productos y recuperaría la economía de un sector clave en muchas zonas de España. Países como Alemania lo han hecho recientemente, reduciendo el IVA a un 5%.

Les hago un breve apunte sobre el valor del pescado como alimento, que es indiscutible. Organizaciones como la FAO, la Organización Mundial de la Salud y la Fundación Española del Corazón indican que el consumo es muy beneficioso para la salud cardiovascular. Por lo tanto, también se estima que mucho del poder recaudatorio que quedaría minusvalorado o minorado al reducir este tipo impositivo se recuperaría, desde luego, en ahorro en muchos temas de salud. Pero también, ya que nos gusta mucho hablar de la huella de carbono y del impacto ecológico de muchas de las medidas en esta legislatura, es la proteína que tiene el impacto más bajo en la huella de carbono, además de ser equiparable a otras proteínas como la carne y de otros alimentos.

Creo que es fundamental insistir en las campañas institucionales. Hay comunidades autónomas como Galicia que han hecho campañas con colegios, con estudiantes, con la hostelería, con empresarios, con centros comerciales, etcétera, para promocionar el manejo del pescado. Creo que es importante. El Gobierno tiene una campaña en marcha general de «El país más rico del mundo», pero es insuficiente y debería hacerse una específica destinada al consumo de pescado.

Finalmente, en cuanto al etiquetaje, todos estamos conociendo reacciones políticas y sociales de rechazo a la aplicación del sistema que se conoce como NutriScore, ha generado muchas dudas entre los consumidores y está siendo rechazado por algunos partidos políticos, pero también por asociaciones de consumidores, por consejos reguladores o, recientemente, por la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo, donde también el Partido Socialista se posicionó en el sentido de que ese etiquetado debe ser objetivo y debe estar basado en datos científicos respaldados por una verificación rigurosa e independiente y que no sea discriminatorio con respecto al valor nutricional real de los alimentos. Es fundamental no inducir a error ni influir en las decisiones de compra a través del etiquetado.

Empecé por el final y terminé por el principio.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, tiene que ir acabando.

El señor **GARCÍA DíEZ**: Terminó, presidente. Sin disculpas, sin decir por qué no lo hicimos nosotros antes, no es necesario aquí comparar escenarios de Gobiernos anteriores con crisis económicas, etcétera, con el actual de la pandemia y los millones de los fondos europeos, aquí lo importante es saber si hay o no voluntad política para hacer lo que aquí propone hoy en esta Comisión el Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 449

24 de junio de 2021

Pág. 4

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Díez.

Hay una enmienda del Grupo Confederal que la va a defender el señor Gómez-Reino.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Gracias presidente.

Empiezo también por el final de la intervención del portavoz del Grupo Popular. Claro que se trata, entre otras cuestiones, de preguntarnos por qué el Partido Popular en sus muchos años de Gobierno no ha transitado un camino pertinente como el que está poniendo encima de la mesa y lo hace ahora, cuando no está en el Gobierno y no tiene responsabilidades de Gobierno. Llama poderosamente la atención, si tanto nos importa la calidad nutricional y si tanto nos importa el futuro de nuestro sector pesquero, que durante los más de siete años de Gobierno del Partido Popular no lo viéramos plasmado en esta rebaja del IVA que ahora se propone.

En ese sentido, nosotros precisamente presentamos una enmienda porque desde nuestro grupo parlamentario claro que entendemos que, por una parte, hay que colaborar por el sector y, por otra parte, tratar de que un elemento nutricional tan importante como es el pescado pueda tener un acceso más importante a los consumidores. Lamentablemente, el Grupo Popular ya nos ha dicho que no acepta esta enmienda, que no solo hablaba de la cuestión del IVA, sino que hablaba de una redacción conjunta, corrigiendo los otros dos puntos que propone el Grupo Popular. En primer lugar, porque nos parece que este Gobierno ya trabaja de forma importante para todo lo que tiene que ver con la promoción de los productos pesqueros y, en segundo lugar, porque nos parece que, en lo que tiene que ver con el etiquetado, la redacción del Partido Popular no es la correcta. Por lo tanto, lamentablemente recibimos la negativa del Grupo Popular y a ese respecto actuaremos en consecuencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez-Reino.

En fijación de posición, por el Grupo Parlamentario VOX el señor Vega.

El señor **VEGA ARIAS**: Muchas gracias.

Buenos días, presidente y señorías. Volvemos a insistir desde el Grupo Parlamentario VOX en la necesidad de aplicar el tipo de IVA superreducido a los productos pesqueros por la necesidad de incentivar el consumo de este producto, producto que los nutricionistas recomiendan tomar de dos a tres veces por semana, ya que, entre otros beneficios, contiene todos los aminoácidos esenciales que necesita el organismo, siendo especialmente importante durante el crecimiento y desarrollo corporal que tiene lugar en la infancia y en la adolescencia. Sin embargo, el pescado tiene el mismo tipo de IVA que un refresco y no el mismo tipo de IVA que los huevos, las frutas y hortalizas, lo que es una incongruencia.

Señorías, el Estado se gasta 12000 millones de euros en enfermedades relacionadas con la mala alimentación. De ellos, 7700 millones de euros corresponden a gastos sanitarios producidos por enfermedades cardiovasculares, enfermedades que debemos prevenir y, según los científicos, la mejor prevención es mediante el consumo de productos pesqueros. Sin embargo, aplicar el tipo de IVA superreducido supondría tan solo una pérdida de ingresos para el Estado de 540 millones de euros, por lo que esta reducción del tipo impositivo representaría una inversión en sanidad. De esta manera, el gravamen propuesto quedaría más en la línea de otros países de la Unión Europea, muchos de los cuales han tenido en cuenta la necesidad de favorecer su consumo entre la población. Así, en Irlanda, Reino Unido y Malta no se aplica el tipo de IVA al consumo de pescado, Francia lo lograba con un 5,5 %, Luxemburgo con un 3 %, Bélgica, Chipre, Hungría, Alemania y Polonia con un 5 % y Portugal con un 6 %. La Asociación de Armadores de Pesca, la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores, la federación de minoristas Fedepesca, la asociación de mayoristas Fenamar, así como los conserveros y transformadores de Anfaco y la asociación de acuicultores Apomar también solicitaron esta demanda e incluso se la solicitaron directamente al presidente del Gobierno.

Es necesario que el Gobierno, junto con las comunidades autónomas, continúe con los programas de fomento de nuestros productos pesqueros, labor que venía realizando muy acertadamente el FROM. Nosotros votaremos a favor.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vega.

En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Cerqueiro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 449

24 de junio de 2021

Pág. 5

El señor **CERQUEIRO GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Empiezo por el primer punto y la primera pregunta que me hago, aunque don Joaquín no quiere, porque esta reivindicación de reducción del IVA al 4 % viene de lejos, es por qué los Gobiernos del PP no llevaron a cabo esta medida. Estuve mirando y profundizando un poco y voy a exponer el tema para que el sector sepa cómo funciona esto. El tipo superreducido del 4 % que aplica España se fundamenta en una excepción establecida en el régimen provisional de la Directiva 2006/112 prevista para los Estados que, como ocurrió en el caso de nuestro país, se vieron obligados en 1993 a subir en más de dos puntos su tipo normal para cumplir las exigencias de la armonización de tipos. Tratándose de una medida excepcional y transitoria, la Comisión Europea ha planteado sus dudas sobre la inclusión de nuevos bienes y servicios. Señores del PP, ustedes lo saben, pero no se lo cuentan al sector.

En consecuencia, la implementación de la medida propuesta previsiblemente exigiría subir del 4 % actual al 5 % el tipo superreducido aplicable a todas las categorías de bienes y servicios que en la actualidad tributan al 4 %. Usted sabe que el muro está en Europa y en la excepcionalidad fiscal específica de España que, por cierto, es muy favorable a los productos alimenticios y que modificarlo es complicado, aunque nunca imposible. Desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos trabajando con rigor y seriedad por esta reivindicación del sector en las instancias competentes para ello.

En cuanto a la promoción de productos pesqueros, les tengo que decir que ya se está realizando desde el MAPA y, por supuesto, seguiremos colaborando e intensificando nuestra colaboración con las comunidades autónomas. Desde la llegada del señor Planas al Ministerio se ha multiplicado la inversión y la colaboración con organizaciones del sector para campañas de promoción y con organizaciones de productores para la preparación y aplicación de sus planes de producción. La política de promoción del Ministerio, englobada bajo la estrategia Alimentos de España, en la que en 2019 se hizo una inversión superior a 3,2 millones de euros, persigue fomentar, entre otros productos, el consumo de productos pesqueros y de acuicultura. Específicamente para el sector, en 2020 se invirtieron más de 2,2 millones de euros y en 2021, bajo el lema «El país más rico del mundo», se han destinado 1,7 millones de euros. Asimismo, se apoya al sector pesquero y a la acuicultura en diferentes ferias internacionales y se promueve la campaña de promoción internacional Spain Food Nation entre otras acciones.

Por último, con respecto al contenido del punto tercero de su PNL, dejando de lado que el único objetivo del PP es convertir el sistema de etiquetado en un ariete más de la confrontación, el Gobierno de España trabaja continuamente en el seno de la Unión para la armonización del etiquetado de los alimentos conforme a la Estrategia De la granja a la mesa. Actualmente ya existe un sistema de etiquetado único y armonizado en la Unión Europea constituido por el Reglamento 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor y para determinados productos lo dispuesto en los reglamentos que regulan la Organización Común de Mercados de productos agrícolas y pesqueros.

El señor **RESIDENTE**: Tiene que acabar, señor Cerqueiro.

El señor **CERQUEIRO GONZÁLEZ**: Termino, presidente.

No obstante, además de la armonización básica a nivel comunitario, se permite el desarrollo de normativa nacional y normas voluntarias que, en todo caso, buscan favorecer y promocionar los productos pesqueros españoles, diferenciarlos y dar mayor confianza a los consumidores.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cerqueiro.

— SOBRE INCLUSIÓN DE CATALUÑA DENTRO DE LOS ÁMBITOS DONDE SE DA COBERTURA A LOS DAÑOS PROVOCADOS POR EL MILDIU A LA UVA DE VINIFICACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/002549).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto del orden del día número 2.º, que sí va a ser el tercero y que aparece en el orden del día, sobre la inclusión de Cataluña dentro de los ámbitos donde se da cobertura a los daños provocados por el mildiu a la uva de vinificación.

Tiene la palabra el señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Voy a ser breve en esta intervención. En la Comisión de hoy me dispongo a poner sobre la mesa un desajuste administrativo que deriva en una injusticia para la producción vinícola

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 449

24 de junio de 2021

Pág. 6

en mi región. El origen de la problemática proviene de la plaga del mildiu. Señorías, no vengo a darles una clase de fitopatología porque los detalles sobre qué es y cómo se propaga esa infección en los cultivos ya los tienen en la exposición de motivos y, por tanto, voy un poco a avanzar en ese sentido. Mi objetivo hoy es trasladar que, aunque los viticultores hacen tratamientos preventivos para combatir esta enfermedad, las condiciones meteorológicas impredecibles hacen que estos en ocasiones sean insuficientes. Por ejemplo, durante la temporada 2020 las condiciones meteorológicas aumentaron el riesgo de la infección y propagación hasta niveles no habituales en Cataluña. Sin tener todavía datos oficiales de la afectación total de la superficie, se prevé una pérdida media de uva de entre el 20% y el 35% de la cosecha. Incluso hay viticultores que han perdido toda la cosecha. Importante sería mencionar, por tanto, las consecuencias en las explotaciones destinadas a viticultura ecológica, que han sido todavía mucho más graves. Como recurso, el sector dispone de la estructura de seguros agrarios formada por el Estado a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y el Consorcio de Compensación de Seguros. Dichos seguros se contratan a través de la empresa de Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados S. A. Es en esas estructuras donde se ha dado lugar el desajuste y la torpeza administrativa, que ha dejado fuera a Cataluña de la cobertura de riesgos excepcionales donde el mildiu es contemplado.

El pasado 18 de septiembre de 2020 en la publicación correspondiente sobre la cuestión del BOE se incluyeron otros territorios de los *països catalans* que también necesitaban ese recurso y lo celebramos, pero Cataluña quedó fuera. Fue excluida del apartado de ámbitos por el cual se cubrieron los daños provocados por el mildiu, a pesar de que el daño que han sufrido las cosechas por la plaga durante este 2020 es un perjuicio que debería contemplarse como riesgo excepcional. Por consiguiente, se infiere necesaria la inclusión en el seguro de Cataluña, puesto que, de lo contrario, puede suponer un agravio hacia los viticultores catalanes, quienes ven que no pueden asegurar sus explotaciones ante las pérdidas debidas al hongo del mildiu.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eritja.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Popular y para su defensa tiene la palabra el señor Requena.

El señor **REQUENA RUIZ**: Gracias, señor presidente.

Debatimos una PNL del Grupo Esquerra interesante, de carácter sectorial y que pone el foco en un problema que sufren viticultores de Cataluña, pero que no es ajeno al territorio, sino que es un problema que afecta a más comunidades autónomas y a viñedos de toda España. Por eso, el Grupo Popular ha introducido una enmienda en ese sentido, que ese riesgo inherente que pueda tener la vid sea asegurable no solo en Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Baleares, Madrid, Murcia o Comunidad Valenciana, sino también en el resto de las comunidades autónomas productoras de vid, si es que así lo consideran sus comisiones agrarias de seguros. Desde luego, que se haga después de los adecuados estudios técnicos de viabilidad para que el coste de las primas no comprometa la viabilidad de las explotaciones porque, una vez incluido en este riesgo, al asegurar puede que la prima suba y, en lugar de ayudar al agricultor, le perjudique. Pero esa es una cuestión que se tiene que dilucidar sobre la base de una negociación técnica en el seno de la Comisión Territorial de Seguros, entre las organizaciones agrarias, las consejerías de Agricultura, la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, Enesa, del Ministerio de Agricultura, Agroseguro y, por supuesto, el Consorcio de Compensación de Seguros. Lo que está claro es que si la génesis del mildiu se manifiesta por lluvias persistentes y temperaturas suaves y se detecta una mayor incidencia de ese hongo en determinadas zonas de España que antes no se tenía, responde indiciariamente a los efectos del cambio climático y desde esta Comisión y desde el Gobierno tenemos que adelantarnos a la aminoración de estos riesgos. Por eso, desde el Grupo Popular creemos que el anexo I de la orden que define los bienes y rendimientos asegurables para la uva de vinificación no tiene que ser limitante en cuanto a los ámbitos territoriales, sino que debe estar abierto a todas las parcelas de viñedo destinadas a uvas de vinificación inscritas en el registro vitícola o que tengan solicitada su regulación en la fecha de contratación del seguro y estén ubicadas en la Península y en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, tal y como establece el artículo 1 de la orden. Además, ya vemos cómo el mildiu preocupa también en muchas comunidades que no están incluidas porque no solamente es un problema en Cataluña, sino en La Rioja y en Galicia.

Señores del Grupo Republicano, nuestra enmienda es necesaria para atajar el problema emergente en Cataluña y en el resto de España, por lo que entiendo que no tendrán inconveniente en su inclusión. Estoy convencido de que también a los grupos que sustentan el Gobierno les parecerá bien, pues es el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 449

24 de junio de 2021

Pág. 7

resultado de la escucha activa de los agricultores, de atender a sus necesidades, de adelantarnos a sus problemas y de dar un horizonte de tranquilidad para sus producciones. Por eso, estoy convencido de que será susceptible también el apoyo de Podemos y del PSOE, porque bastantes problemas tienen ustedes ya con los agricultores, ya que, por ejemplo, no han hecho nada para ajustar los seguros a los rendimientos actuales por hectárea, y presentamos también enmiendas en ese sentido, igual que lo hacemos para crear una nueva línea de seguros de renta que permita garantizar la sostenibilidad de explotaciones ante posibles incrementos de importaciones de terceros países. También pedimos incrementar la partida presupuestaria hasta recuperar el presupuesto existente en seguros antes de la crisis.

Esas son las tres pretensiones que, a nuestro juicio, necesitan los agricultores y complementan la propuesta de Esquerra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Requena.

En turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra la señora Cañadell.

La señora **CAÑADELL SALVIA**: Gracias, presidente.

Nuestro grupo parlamentario está a favor de esta medida. No entendemos cómo esta orden no contempla todos los territorios afectados por el mildiu y, más concretamente, cómo es que se ha excluido a los viñedos catalanes. Dicho esto, entendemos que se debe apostar por vinos de más calidad para poder ser competitivos en el mundo. Ello pasa en buena parte por priorizar el vino ecológico que, como tal, no utiliza pesticidas y está más expuesto a las plagas.

Los principales beneficiarios de esta orden en lo que atañe a los daños provocados por el mildiu son las grandes superficies de viñedo, que producen más en volumen que en calidad. A nuestro entender, las futuras órdenes, que regulan el seguro base con garantías adicionales para la uva de vinificación en la Península y en las Illes Balears, deben apostar más por el vino ecológico porque, además de por razones medioambientales, posibilita un mejor porvenir de los viticultores, al ser un producto con más demanda internacional y con mayor margen.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señora Cañadell.

En nombre del Grupo Confederal tiene la palabra la señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Gracias, presidente.

Es cierto que el mildiu es un hongo que ataca a los cultivos del viñedo, que ataca, sobre todo, en ciertas épocas del año como la primavera y que también se ve muy afectada la propagación de esta plaga por las lluvias. Actualmente, el seguro agrario que cubre el mildiu es exclusivo para las comunidades autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Islas Baleares, Madrid, Región de Murcia y Comunidad Valenciana, es decir, el sur de la península.

Es importante tener en cuenta el trabajo que los agricultores y agricultoras del viñedo hacen, que están constantemente alertas tratando de prevenir que este hongo aparezca en sus producciones y se propague. Hay que felicitar a los agricultores y agricultoras que trabajan la viña porque están haciendo un gran trabajo poniéndonos de referencia en el sector vinícola no solamente dentro de nuestro país, sino también fuera a nivel mundial.

También es importante tener en cuenta, como ya han dicho otros grupos parlamentarios, la necesidad de adaptar nuestro campo a la agroecología para el respeto de nuestro medio ambiente y para la mejora de la calidad de los productos con los que nos alimentamos y, además, porque es un nicho de empleo y económico importante en el que afortunadamente podemos decir que España es referencia. Por eso, también los seguros agrarios se tienen que ir adaptando a estas nuevas formas de producir, que no son tan nuevas ya que se han venido dando toda la vida, pero que, desgraciadamente, no son las mayoritarias hoy en día. Por ello, tenemos que recuperarlas hoy.

Por tanto, entendiendo la proposición que trae hoy el Grupo Republicano, creemos que estas ayudas requieren de la solidaridad entre comunidades autónomas y de una planificación para las que reciben un mayor impacto, que en este caso es la zona sur peninsular. En eso se basan los seguros sociales y también es en lo que el ministerio se ha basado para su normativa, para la orden. Cambiar la planificación así, de un día para otro, alteraría todo el proceso. Por eso, sería importante que más bien se propusiese que se adaptase para la nueva normativa, teniendo en cuenta que esta orden se modifica periódicamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 449

24 de junio de 2021

Pág. 8

y que hace casi un año que se puso en marcha —en septiembre del año pasado—, por lo que estamos a punto de poder modificar esa orden.

Por eso mismo, entendiendo la proposición, creo que técnicamente sería mejor haber dicho que se tenga en cuenta para la próxima norma.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Franco.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Chamorro.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Gracias, señor presidente.

Es cierto que el hongo del mildiu y la sequía previa a la vendimia se llevaron por delante un 28 % de la cosecha en Cataluña en el 2020, cuando solo se cosecharon 311 millones de kilos de uva. El exceso de humedad provocado por las lluvias, combinado con las altas temperaturas, fue el caldo de cultivo perfecto para que proliferase este hongo. Los daños se notaron especialmente en las viñas con agricultura ecológica, llegando a afectar a toda la producción.

En Cataluña —como han comentado antes los intervinientes— el mildiu no está cubierto por Agroseguro, porque los daños de este hongo no son asegurables en el norte de España. Agroseguro y Enesa, Entidad Estatal de Seguros Agrarios, valoran que en el norte es un daño controlable por el viticultor. Por este motivo, algunas organizaciones agrarias han solicitado al Gobierno catalán que elabore un informe al respecto y que traslade a Agroseguro y Enesa la urgencia de modificar la línea de seguro de la uva de vinificación, para que el mildiu sea un daño asegurable en Cataluña. No obstante, aunque se asegurase este tipo de plantaciones en el norte de España, con la modificación que también ha hecho el grupo enmendante, ahora mismo ya esos daños no serían asegurables, y muchos viticultores del Penedés, Tierra Alta, el Priorato y las comarcas de Gerona sufrirían pérdidas importantes, precisamente en un año también complicado por los excedentes de vino, las consecuencias del COVID-19 y del Brexit y, de manera previa, por los aranceles de Estados Unidos.

Por lo tanto, este grupo parlamentario no ve ningún motivo para no incluir Cataluña en el ámbito de aplicación de daños por mildiu, que claramente los ha habido. Aprovechamos para recalcar, más allá de terminologías separatistas o egoísmos locales, la ventaja de la colaboración nacional para fortalecer el sector primario como un sector nacional estratégico para toda España. También compartimos los términos del grupo enmendante en relación con las modificaciones necesarias para que las coberturas de los seguros agrarios cubran también al norte de España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chamorro.

Por último, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señores diputados y diputadas. Es verdad que esta PNL marca una sensibilidad lógica por parte del grupo proponente, Esquerra Republicana. Y también es verdad, lo saben ustedes, que el Gobierno ha sido muy sensible con los seguros agrarios, incrementando considerablemente la partida presupuestaria —si no recuerdo mal en un 20 %, porque ya hemos hecho uso en alguna otra Comisión de esta cifra—, pasando de 211 millones de euros a algo más de 250. Por tanto, la sensibilidad queda demostrada con las cifras.

Respecto a la cobertura por afección del mildiu que pudiera haber en plantaciones de viñedo, yo quiero hacer un análisis, incluso técnico, en estos dos minutos que quedan porque hay que recordar que el mildiu es una enfermedad endémica. ¿Qué significa que es una enfermedad endémica? Pues que es permanente, persiste a lo largo de los años. Desgraciadamente, en el caso del viñedo, la mitad norte de España tiene al mildiu como enfermedad endémica; es decir, las prácticas culturales son las que tienen que intentar cubrir el daño producido por la enfermedad. Hay que recordar que seguros agrarios desde el año 1978 marca como objetivo, lógicamente, establecer una cobertura técnica para hacer frente a los graves daños que pudiera haber por los riesgos imprevisibles, los no controlables. Repito, riesgos imprevisibles, no controlables. En este caso vuelvo a decir que el mildiu es endémico de la mitad norte y, por tanto, es un riesgo previsible. Como ustedes bien saben, hay productos fitosanitarios muy eficaces. Asimismo, las estaciones de aviso de las comunidades autónomas, que son competentes en materia de sanidad vegetal, hacen una labor tremendamente importante de cara a informar puntualmente si se dan las condiciones técnicas de humedad y de temperatura para poder desarrollarse este hongo. Dicho esto, saben ustedes que existen materias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 449

24 de junio de 2021

Pág. 9

activas muy eficaces desde hace muchos años, son productos sistémicos que, con tratamientos preventivos y con esos avisos, forman parte de la cultura del cultivo, es decir, de las aplicaciones culturales que el agricultor debe hacer sabiendo que es una enfermedad endémica.

Insisto, entiendo la preocupación expuesta en esta iniciativa, realmente la entiendo, pero, por lo que he dicho muy resumidamente, no entraría a formar parte de esos riesgos imprevisibles que pueden causar graves daños para que se puedan incorporar a la orden del ministerio. Y solamente —y con esto acabo, presidente— les hago una propuesta intelectual a todos ustedes, ¿se imaginan, si se incluyese el mildiu, la cantidad de cultivos y de enfermedades parasitarias o fúngicas o bacterianas que entrarían? Sería un número considerable y, posiblemente, no habría presupuesto para poder cubrir todo eso.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señor González. Señor Eritja, ¿acepta usted la enmienda del Grupo Popular?

El señor **ERITJA CIURÓ**: Aceptamos la enmienda del Partido Popular, ya que es de sentido común, de alguna manera, intentar resolver esto no solo para Cataluña, sino para otras regiones que también sufren la misma situación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eritja.

— SOBRE EL IMPACTO DE LA NUEVA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LOS COSTES ELÉCTRICOS SOBRE LA AGRICULTURA DE REGADÍO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002682).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto cuarto del orden del día, sobre el impacto de la nueva metodología de cálculo de los costes eléctricos sobre la agricultura de regadío. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular y la defiende la señora Marcos.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Gracias, presidente.

Buenos días. Señorías, hace un mes escaso el Partido Popular registró esta PNL, pero es cierto que la voracidad del Gobierno contra el campo español es tal que hemos tenido que incluir un punto más pidiendo —casi suplicando si es necesario— que se recapacite y no se destruya el sistema de regadíos en España, que no acaben con el agua en el campo porque es absolutamente imprescindible. Solo un dato, la agricultura de regadío supone casi el 23 % de la tierra cultivada y, sin embargo, en este escaso 23 % se produce el 65 % de la producción vegetal que hay en nuestro país. Este es el indicador de productividad. Si no ampliamos y modernizamos, si no se invierte para que el campo tenga agua, si no aprovechamos los fondos europeos para avanzar, la agricultura y la ganadería no tendrán futuro.

Está más que dicho y demostrado que el regadío es el mejor plan para luchar contra la despoblación. Hay hasta tres veces más habitantes en los municipios con regadíos modernizados que en los que no los hay y el número de jóvenes agricultores es hasta 6,5 veces superior en las zonas con regadío. Por eso, completar la regulación y la instalación de regadíos es absolutamente imprescindible en nuestro país y no solo completar los nuevos regadíos, sino además modernizar esas 900 000 hectáreas que aún están pendientes, que supondrían un ahorro de agua superior al 40 %. Por lo tanto, cumplen todos los criterios de los fondos de recuperación y resiliencia europeos. Saben que el Partido Popular siempre ha tenido clara esta prioridad. Es cierto que la crisis impidió avanzar al ritmo previsto, pero ahora hay fondos. De hecho, una sola dirección general del Miteco, la Dirección General del Agua, tiene más de 1000 millones de euros. Tiene más fondos que todo el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en su conjunto.

Es cierto, hay que reconocer que el tema es complejo. Por eso el partido de Popular dedicó muchos meses —muchísimos meses— al diálogo y al acuerdo para elaborar los Planes Hidrológicos de Cuenca que en este momento están vigentes. Por eso sorprende que nos hayamos encontrado en el BOE, sin acuerdo alguno ni diálogo previo, una nueva planificación hidrológica. Llevamos años proponiendo un pacto nacional por el agua y hoy aquí lo vuelvo a reivindicar. Esta semana hemos visto que en las propuestas desaparecen prácticamente las inversiones que estaban previstas, se anula la planificación para que haya balsas e incluso se deja al Levante español sin agua y, por tanto, sin futuro. Además, en lugar de invertir para mejorar la calidad del agua y el almacenamiento en balsas y, de este modo, asegurar que cuando cae se aprovecha y no provoca inundaciones y se puede utilizar cuando se necesite, se ha eliminado esta propuesta. Por eso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 449

24 de junio de 2021

Pág. 10

nuevamente pedimos un pacto nacional por el agua. El presidente Casado no se cansa de ofrecerlo, esta vez lo hacemos aquí. Yo creo que el campo lo necesita. Es imprescindible un uso del agua elaborado con criterios lógicos y compatibles con criterios ecológicos y no solo ideológicos y, además, aplicados de forma unilateral. El consenso en este caso es imprescindible. Por eso quiero plantear aquí esta enmienda *in voce*...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señora.

La señora **MARCOS ORTEGA**: ... para reivindicar nuevamente esa doble facturación eléctrica, que solo requeriría un desarrollo reglamentario de la ley prevista por el Partido Popular, en lugar de ese 50 % de subida de la tarifa eléctrica que deja fuera de la competitividad con otros países a todo el sector agroalimentario de nuestro país.

Tres cuestiones más y termino presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Ya ha acabado su tiempo.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Tres cuestiones simplemente, consenso sobre el agua, inversiones y doble facturación eléctrica. Eso es lo que propone el Partido Popular. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Marcos.

Hay tres enmiendas presentadas a esta proposición no de ley. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Requejo.

El señor **REQUEJO NOVOA**: Con la venia presidente.

Buenos días. La ministra aduce que con la nueva regulación se relaciona el consumo con el importe de la factura, con el objetivo de fomentar el ahorro. Pero, cuando más de la mitad del recibo son costes fijos, es muy difícil que el usuario perciba una relación entre su esfuerzo ahorrador y disminución del recibo. La factura se encuentra lastrada por errores políticos anteriores. La verdad es que los distintos Gobiernos desde la Transición han visto la factura de la luz como un método infalible de recaudación. Componentes del *mix* energético han sufrido de distinto modo las ansias recaudatorias del político de turno —ya sea municipal, autonómico o central—, y buen ejemplo de ello son las nucleares, que en los últimos quince años han visto subir un 87 % sus impuestos, desde los 2 euros por megavatio/hora de 2005, hasta los 22 euros megavatio/hora de 2020, sufriendo la tasa municipal autonómica de Extremadura, Valencia y Cataluña. Inexplicablemente el Gobierno renunció a recurrir esta última al Constitucional. Asimismo, los artificiosos y especulativos mercados de los gases de efecto invernadero se han disparado hasta los 55 euros la tonelada, sin que nadie del Gobierno se preocupase de pronosticarlo y, posteriormente, amortiguarlo. Nos premian con la factura más cara de la historia —que en realidad beneficia a Hacienda—, con unos desproporcionados ingresos imprevistos de 2500 millones de euros, y a la avariciosa Montero ni se le ocurre devolver parte a sus sufridos contribuyentes. Tampoco parece que a la ministra de los tres falsos másteres le importe mucho que las empresas a su cargo vayan a competir por Europa con la energía más cara de todos sus vecinos. La cogeneración, carente de posibilidades de programarse, tampoco se ve libre de esta subida, pese a las promesas del ministerio.

Nuestros agricultores no saben cuándo regar, aunque el Gobierno les diga que lo importante es quién plancha. No encuentran una adecuación entre la tarificación y su consumo, pese a las promesas del Ministerio de Agricultura que no presenta una propuesta razonable. Además, hay nuevas amenazas por parte de transición ecológica, que renuncia de golpe a la construcción de 85 embalses y se resigna a una disminución del 15 % de la cantidad de agua disponible para riego de aquí al año 2035. Por si esto fuera poco, reduce año tras año el trasvase Tajo-Segura.

VOX reivindica un plan nacional de riegos y un plan hidrológico nacional que conecte todas nuestras cuencas y garantice que el agua no será más un factor limitante de crecimiento económico en ninguna parte de España. Está demostrado, el regadío fija población en una proporción de dos o tres veces más que donde no lo hay y atrae realmente a nuevos agricultores. El regadío no es un lujo, es uno de los caminos más claros para luchar contra la despoblación. Mientras, en el campo se despliegan las renovables sin ofrecer nuevos empleos estables en un gigantismo que clama al cielo, pero que no es oído por este Gobierno de sociocomunistas y ecologistas, que no potencia la generación distribuida como referencia del crecimiento de renovables. Qué bien vendría ahora que todos estos riegos funcionasen al ritmo del sol y del viento. Cuántas angustias se evitarían los agricultores si tuvieran a su alcance ahora planes de autoconsumo...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 449

24 de junio de 2021

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señor.

El señor **REQUEJO NOVOA**: Sí, acabo enseguida. ¿Dónde está la prioridad del reto demográfico, segunda parte del nombre de este ministerio? Se empieza a pedir desde el campo una moratoria que facilite un ajuste de la nueva ley recién aprobada, que encauce unas ofertas de precios de alquiler por hectárea que impulsen inmisericorde a los nuevos agricultores del campo en una nueva...

El señor **PRESIDENTE**: Ha acabado su tiempo.

El señor **REQUEJO NOVOA**: Todas las medidas son irreflexivas, radicales y no negociadas. La emergencia climática lo justifica todo. Votaremos a favor.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Requejo.

En nombre del Grupo Plural, tiene la palabra la señora Cañadell.

La señora **CAÑADELL SALVIA**: Gracias, presidente.

En los actuales Presupuestos Generales del Estado se aprobó una enmienda presentada por el PDeCAT para adecuar los costes del suministro eléctrico agrario. Esta disposición final cuadragésima quinta obliga al Gobierno a que en el plazo de seis meses establezca reglamentariamente una modalidad de contrato de acceso para regadío que contemple la posibilidad de disponer de dos potencias diferentes a lo largo de doce meses, en función de la necesidad del suministro para esta actividad. Las explotaciones agrarias de regadío no necesitan disponer de la misma potencia contratada a lo largo del año. Actualmente, no existe esta posibilidad, con lo que están pagando un elevado sobrecoste por las potencias disponibles que no necesitan durante buena parte del año. El cumplimiento de esta doble potencia permitirá a los regantes ahorrarse una parte del importe de los costes fijos de la energía, que de media representan el 70 % de sus gastos, máxime teniendo en cuenta que desde el año 2008 hasta antes de la nueva tarificación, el importe de las facturas se ha incrementado en un 120 % y el término de potencia en más de un 1100 %.

Han pasado casi seis meses y no tenemos noticias de que se haya cumplido esta disposición final cuadragésima quinta. Los compromisos hay que cumplirlos. Hay que tener en cuenta que en 2017, cuando el Partido Socialista estaba en la oposición, presentó una enmienda al proyecto de ley para paliar los efectos producidos por la sequía muy similar a la nuestra, que se terminó aprobando, pero que no fijaba ningún plazo para materializarse. En la revisión del precio de la electricidad que se ha realizado este año no se contemplan las tarifas especiales de riego de 2008. Es más, esta revisión, con su tarificación horaria, encarece el precio de la electricidad. Otro compromiso del Gobierno, debido a la aprobación de la disposición final cuadragésima quinta de los Presupuestos Generales del Estado, es que en el plazo de seis meses presenten un plan de fomento de la eficacia energética en las explotaciones agrarias, para dar cumplimiento a lo establecido en la redacción del apartado 2 del artículo 82 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por la disposición final primera de la Ley 1/2018. Esta medida también es muy importante; sin embargo, han pasado casi seis meses y tampoco tenemos noticias de que se haya cumplido este compromiso.

Para finalizar, estoy de acuerdo con los compañeros que me han precedido y que han destacado la importancia y la oportunidad que suponen los fondos Next Generation para la modernización de distintos sistemas de regadío. De hecho, van a suponer un salto cualitativo imprescindible. La oportunidad es ahora. Entiendo que el Gobierno va a hacer lo posible para que distintos sistemas de regadíos —como, por ejemplo, el Canal de Urgell en la provincia de Lleida— se beneficien de los fondos Next Generation para poder modernizar las instalaciones de regadío que, como la que he mencionado, son de suma importancia para el desarrollo de nuestra demarcación.

Muchas Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cañadell.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederado, tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que uno lee una PNL, luego les escucha a ustedes y ya no sabe si estamos hablando aquí del plan hidrológico, de las centrales nucleares, del Pacto del Agua, de ministras ecologistas o de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 449

24 de junio de 2021

Pág. 12

qué. Lo primero que me gustaría plantear es que me sorprende que cuando se habla de agua y agricultura no se mencionen los impactos del cambio climático. Me parece brutal que se omitan cuando estamos hablando de reducciones en los caudales debido a los aumentos de temperatura que los propios planes de cuenca están cuantificando y que no son menores del 15%; es decir, que cada vez disponemos de menos agua.

Por otra parte, el cambio climático es una amenaza de todo orden para el sector primario. Es decir, estamos hablando de un aumento, por ejemplo, de las plagas —antes hemos hablado del mildiu—; estamos hablando de los impactos de eventos meteorológicos extremos cada vez más frecuentes debido al cambio climático; estamos hablando de las sequías y, sin embargo, no hay la más mínima referencia ni el más mínimo cuestionamiento de la situación. Por mucho que avancemos en la eficiencia de los regadíos, si sigue aumentando la superficie de regadío, estaremos en la cuadratura del círculo, porque cada vez disponemos de menos agua. Se busque por donde se busque cada vez hay menos agua, porque realmente los cambios climáticos están provocando que, efectivamente, el aumento de la evaporación y la evapotranspiración hagan que tengamos menos disponibilidad de este recurso. Y el regadío consume...

El señor **PRESIDENTE**: Perdone, señor Uralde.

Pido silencio, por favor. Las conversaciones que se quieran tener, por favor, que se tengan fuera. Es que hay un ruido que molesta. Muchas gracias.

Prosiga.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Decía que el regadío supone el 85% del consumo de este recurso. Por lo tanto, cuando hablemos de estas cuestiones yo creo que hay que analizar el conjunto de la situación.

Finalmente, yo traía algunas notas sobre el tema de los peajes y las tarifas, pero realmente creo que aquí no han venido los proponentes a hablar de esto, han venido a hablar de otras cosas. Por lo tanto, a pesar de que hay algún punto que vemos con simpatía —como, por ejemplo, en el que se habla del impulso a las energías renovables en el mundo rural como mecanismo de reducción de emisiones—, como aquí hemos venido a hablar de otras cosas, nuestro grupo votará en contra.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López de Uralde.

Y, por último, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ SALINAS**: Gracias, señor presidente.

Señorías del PP, hoy llegan tarde con esta PNL que nos presentan. Me he dado cuenta de ello porque que la señora portavoz del Partido Popular ha hablado de todo menos de lo que trata la PNL.

El Gobierno ha sido sensible con los ciudadanos, pymes, autónomos y, cómo no, con agricultores y agricultoras. Toda la sensibilidad que ustedes nunca han tenido y, si no, recuerden lo que pasó en la anterior crisis, con miles de autónomos y empresas que tuvieron que cerrar. No viene mal recordar que cuando ustedes estuvieron gobernando, crearon hasta ocho impuestos nuevos para el sector eléctrico, así que no vengan ahora a darnos lecciones o a intentar confundir a la sociedad. Hoy el Consejo de Ministros ha aprobado medidas fiscales para incidir en la tarifa eléctrica, que van a beneficiar a consumidores, pymes y agricultores. Se produce una rebaja del IVA del 21 % hasta el 10 % hasta fin de año y se suspende el 7 % del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica durante el tercer trimestre del año.

Quiero también indicar que hace poco se aprobó el Real Decreto 149/2021, que regula un programa de ayuda para la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias, dotado con 30 millones de euros con cargo al Fondo Nacional de Eficiencia Energética. Así que se pueden hacer muchas cosas con este presupuesto. Y también quiero indicar que el componente 3 del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia prevé un plan de mejora de la eficiencia y la sostenibilidad del regadío, que consistirá en un plan de inversiones para la modernización del regadío a ejecutar entre los años 2021 y 2026, dotado con 503 millones de euros.

No tenía nada escrito sobre el plan hidrológico —al que usted ha hecho referencia— y sobre el agua, pero voy a responderle sin tener que leer nada. ¿Sabe lo que ustedes hicieron en sus años de Gobierno en este país por el agua? Nada, absolutamente nada. Es más, en mi tierra, Almería, tuvieron una desaladora parada —ya lleva diez años así— todos los años de su Gobierno, parada y sin reparar. Y este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 449

24 de junio de 2021

Pág. 13

Gobierno ha tenido que ejecutar la obra de protección y va a licitar ya, este mes, la obra de reparación. O sea, estamos trabajando por el agua. Pero es más, vamos a ampliar la capacidad de todas las desaladoras que hay en el sureste español y, además, también las vamos a interconectar.

Por lo tanto, protegemos el medio cuidando los caudales ecológicos, pero también abastecemos de agua a las zonas que no tienen. Así que nosotros hacemos muchas cosas y ustedes no hacen nada. Por lo tanto, señorías, queda demostrado que este Gobierno está tomando medidas muy favorables para el sector agrícola; nunca un Gobierno ha hecho tanto por la agricultura en tan poco tiempo.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez.

Señora Marcos, por un error mío le he quitado minuto y medio de su intervención.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Efectivamente, ya me parecía a mí.

El señor **PRESIDENTE**: Además, tiene usted una autoenmienda. Por lo tanto, si quiere usar ese minuto y medio para la defensa de la autoenmienda tiene la palabra, pero no más tiempo.

Muchas gracias.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Efectivamente, ya me parecía que me había pasado mucho con el texto.

Realmente no me dio tiempo a explicar la importancia que tiene que el Partido Socialista, el Gobierno, aproveche esa modificación de ley que hizo el Partido Popular para 'no reglamentariamente' regular la doble facturación eléctrica, que tanto está perjudicando a los agricultores, ganaderos y regantes. De la reducción del IVA que ha anunciado para otros servicios solo se puede beneficiar —y absolutamente nadie más— el entorno familiar, por mucho que se empeñen ni la industria ni el sector de los regadíos pueden.

Por eso la enmienda *in voce* propone que se vuelva a los cauces que siempre ha utilizado el Partido Popular para modificar los planes hidrológicos: al consenso y al diálogo con la sociedad. Sí que se hizo, de hecho, se hicieron por consenso. Ahí están los planes hidrológicos. No se pudo avanzar más en su desarrollo porque la crisis que generó el Partido Socialista hizo que hubiera que dedicar ese presupuesto a las familias y a pagar las nóminas y facturas que dejaron en el cajón. Por lo tanto, lo que planteamos con esa enmienda *in voce* es que se admita el pacto nacional por el agua, la vuelta al diálogo, las inversiones en regadíos con los fondos de reconstrucción y resiliencia y que se elimine el tarifazo de la factura de los regantes y, además, se desarrolle reglamentariamente la doble facturación eléctrica.

Esa es la propuesta del Partido Popular para garantizar el futuro del campo y del regadío español. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Marcos.

Le pregunto si acepta alguna de las enmiendas que se han presentado.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Sí, las aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Todas?

La señora **MARCOS ORTEGA**: Sí, las 3.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— RELATIVA A ADOPTAR MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA PESCA DEMERSAL EN EL MEDITERRÁNEO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002693).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al número 5 de las proposiciones no de ley del día de hoy, relativa a adoptar medidas en relación con la pesca demersal en el Mediterráneo. Es una proposición del Grupo Parlamentario VOX y para su defensa tiene la palabra el Señor Vega.

El señor **VEGA ARIAS**: Gracias.

Señorías, presidente, actualmente se está demonizando a la pesca de arrastre del Mediterráneo amenazando con su desaparición; demonización incomprensible por falta de carácter constructivo. Debemos recordar que los objetivos de la PPC, como se especifica en sus artículos 2 c) y 28 c), son crear

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 449

24 de junio de 2021

Pág. 14

condiciones para que los sectores de captura, transformación y actividades en tierra relacionadas con la pesca sean económicamente viables y competitivos, no al revés. La sostenibilidad económica debe primar.

Señorías, Argelia y Marruecos cuentan con 380 barcos de arrastre que no van a ver restringida su actividad. Es más, se les abre un campo de futuro impresionante, pues accederán a recursos hasta ahora explotados por la flota española y a un mercado que no ocupaban, como es el mercado español. Es decir, nos van a vender el pescado que nosotros pescábamos. Esto es incongruente. Se aplica una sostenibilidad a los caladeros donde están pescando los barcos españoles y van a ir a pescar otros que luego nos venderán el producto. Esto ya lo sabemos.

La pesca de arrastre en España no solo es o puede ser sostenible si verdaderamente se pone voluntad en ello, sino que también es un motor vital para la economía de la costa del Mediterráneo español, por lo que debemos centrar nuestro empeño en hacerla sostenible y viable, que es lo que no se ha planteado hasta ahora. No vamos a decir que no tiene elementos negativos —que, en cualquier caso, habría que eliminar o reducir, cuestión que tampoco se ha planteado hasta ahora—, pero también tiene efectos beneficiosos para el medio en el que opera, ya que en dosis adecuadas favorece la remoción de los sustratos del fondo marino al aportar nutrientes, descubriendo larvas o gusanos y, por tanto, poniendo la materia orgánica a disposición de los seres vivos que allí habitan. Por otro lado, es necesario recalcar que no se practica en zonas especiales protegidas, como los parajes de la Red Natura o las zonas especiales protegidas de importancia para el Mediterráneo, o en cualquier otra área sujeta a cualquier otra forma de protección, por lo cual, si así lo consideran los detractores, lo único que tendrían que hacer es prohibir el arrastre en aquellas zonas que consideren de protección, lo cual tampoco se ha planteado hasta ahora.

El pasado 20 de mayo de 2020, se publicó la Orden APA 423, por la que se establece un plan de gestión para la conservación de los recursos pesqueros demersales en el mar Mediterráneo, con el que se pretende reducir el esfuerzo pesquero, restando días de pesca a los barcos de arrastre y aumentándolos progresivamente cada año, plan en el que no se ha tenido en cuenta la viabilidad económica. No se puede establecer un plan con días, puesto que hay barcos que tardan más en ir al trabajo y hay otros que tardan menos en ir al caladero; es decir, hay que descontar el tiempo de travesía. Es como si se contabilizara en horas laborales el tiempo de desplazamiento al trabajo, y no se está haciendo. Desde el Grupo Parlamentario VOX queremos buscar una solución de rentabilidad para esta industria y que no desaparezca e instamos al Gobierno a modificar la normativa actual a fin de permitir un mínimo de ciento noventa días de actividad anual a todas las embarcaciones del sector afectado, independientemente del tamaño, ya que esto es lo que solicita la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores; y es justo, ya que determina la cantidad mínima de días para que sean rentables estas embarcaciones. También que se les abonen las ayudas de parada temporal, que lo es, según el artículo 12 de dicha orden; consecuentemente, les corresponden las ayudas contempladas en el Real Decreto 1173/2015, financiadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca. Asimismo, se debe poner en marcha la elaboración de estudios y de apoyo a la innovación de las artes de pesca demersal, porque ya lo están haciendo los propios pescadores sin apoyo ninguno.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vega.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Popular y para su defensa tiene la palabra la señora Hoyo.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, el sector de la pesca es esencial para nuestra economía. Quizá alguno de ustedes no sea consciente, pero yo como valenciana les aseguro que hay cientos de familias que viven de la pesca y cientos de municipios que hacen de la pesca una actividad económica fundamental. La cuestión que trata esta proposición no de ley es prioritaria para mi grupo parlamentario. El Partido Popular, a diferencia del Gobierno, siempre ha ido por delante y ha llevado la iniciativa en un asunto tan importante como este. Y lo hemos hecho no solo dialogando con la flota afectada, con los pescadores y sus representantes, sino con las iniciativas planteadas en esta Cámara. Como ejemplo, las dos proposiciones no de ley debatidas, especialmente la debatida y aprobada en la Comisión del pasado 13 de mayo, una iniciativa en la que pedíamos reactivar el diálogo con el sector pesquero y las administraciones afectadas por la aplicación de las restricciones para la campaña pesquera de este año y evitar así la situación dramática del año 2020. También solicitábamos trasladar a la Comisión Europea la necesidad de la creación de subáreas dentro de la subárea geográfica del litoral mediterráneo, que permitan analizar el estado de los recursos de una forma más ajustada a las realidades regionales; aumentar las medidas de protección social durante los días que no se pueda ejercer la actividad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 449

24 de junio de 2021

Pág. 15

como consecuencia de las reducciones de esfuerzo, y aumentar la flexibilidad del intercambio entre días de pesca computados como día de pesca costera o de profundidad, en función de las capturas o de la localización. Son medidas concretas, efectivas y realistas, eso es lo que necesita el sector español de la pesca. Están en juego miles de puestos de trabajo y el Gobierno, en la persona del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, continúa exigiendo más y más reducciones de flota, más imposiciones y más restricciones; están ahogando a los pescadores, especialmente a los pescadores con un volumen de trabajo más pequeño, aquellos que necesitan mayor ayuda de las administraciones públicas, señorías. Es imprescindible que se utilicen criterios transparentes y objetivos, incluidos los de carácter medioambiental, social y económico, y que se distribuyan cuotas nacionales equitativas entre los distintos segmentos de la flota, prestando especial atención a la tradicional y artesanal. No se entiende que en 2020 se redujeran los días de pesca más de un 10%, ni que para 2021 se haya previsto una reducción del 7,5%, que en realidad es un 8,3%, sin analizar, en este caso, las consecuencias de la reducción por la aplicación del plan ni las consecuencias que ha tenido el COVID y la pandemia en la pesca.

Señorías, los planteamientos del sector pesquero no son políticos, no son etéreos, son prácticos y son necesarios, son justificados...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar.

La señora **HOYO JULIÁ**: ... y nosotros, como compartimos el fondo de esta proposición no de ley, la apoyaremos, pero hemos presentado una enmienda que creemos que mejora el texto planteado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Hoyo.

Por último, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Faneca.

La señora **FANECA LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Señorías de VOX, el populismo qué peligroso es. Ustedes saben que antes de este plan de gestión que aprueba el plan plurianual comunitario ya hubo planes de gestión anteriores de la Unión Europea establecidos por diferentes comunidades autónomas. Con ello quiero recordarle a su señoría, portavoz valenciana de pesca en esta PNL, que si su Gobierno del Partido Popular en ese momento, en los años en que ustedes gobernaban en Valencia, hubiese hecho el plan de gestión igual que se hizo por ejemplo en mi tierra, en Andalucía, otro gallo cantaría, no estaríamos en la situación que tenemos ahora mismo en el Mediterráneo —por cierto, quiero agradecer a todos los pescadores y pescadoras el esfuerzo que se hizo—. Y también quiero agradecer ese plan de gestión nacional, porque ahora nos será mucho más fácil desarrollar el plan plurianual comunitario establecido en este año 2021 por la Unión Europea. Y le recuerdo al portavoz de VOX —entiendo que lo tiene que saber— que la asignación mínima de ciento noventa días que usted señala no la permite el Reglamento, ¿sabe por qué? Porque los buques arrastreros españoles cumplen menos de los ciento noventa, son ciento ochenta días. Por lo tanto, la medida que usted dice, no tiene sentido.

Asimismo, quiero decirle, señoría, que la asignación actual de días de pesca de nuestros buques de arrastre resulta del modelo de aplicación de la Orden 2020 del 18 de mayo. Es un modelo equilibrado que tiene en cuenta mayoritariamente la actividad realizada históricamente por cada buque y que, además, ha permitido compensar las paradas temporales para incrementar la reducción del esfuerzo pesquero, avalado por los informes científicos. Tengo que decirle a su propuesta, hablando del estudio científico, que la posición negociadora del Gobierno en el plan plurianual comunitario y su futuro desarrollo se está elaborando con los institutos científicos españoles, y que se están realizando durante este año campañas experimentales para probar nuevas artes de pesca —hay que buscar soluciones, señorías— para el arrastre a lo largo de toda la costa, para poder mejorar la selectividad, manteniendo la rentabilidad de la flota, para seguir avanzando en el máximo rendimiento sostenible. **(El señor vicepresidente, Cerqueiro González, ocupa la Presidencia)**.

También se están utilizando fondos como el FEMP, señoría, con los que se están poniendo en marcha medidas sobre todo para el espacio protegido; para el apoyo a los operadores para la adquisición de artes más selectivos, para la colaboración entre pescadores y científicos, para actividades de gestión. Todo este esfuerzo que se está haciendo a través de los fondos europeos y del propio presupuesto del ministerio está contribuyendo de manera favorable a la consecución de los objetivos, por lo que los recursos pesqueros demersales como la gamba roja, la gamba de altura, la merluza, las cigalas o el salmonete, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 449

24 de junio de 2021

Pág. 16

se pescan con las artes de arrastre en el Mediterráneo occidental, se puedan recuperar y conseguir su explotación sostenible, que garantice además la supervivencia de juveniles, por ejemplo de la merluza. Seguro que estará usted de acuerdo conmigo en todo esto. Señoría, el Gobierno de España va a seguir defendiendo en el seno de la Unión Europea una aplicación equilibrada, integral y progresiva de este plan comunitario, que tenga en cuenta todas las dimensiones de la sostenibilidad reconocida en la política pesquera común...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cerqueiro González): Señora Faneca, tiene que ir terminando.

La señora **FANECA LÓPEZ**: ... del propio recurso pesquero, pero también la social, la económica y del empleo que supone la pesca de arrastre en el Mediterráneo. Pesca que, por cierto, este Grupo Parlamentario Socialista siempre ha defendido, porque entendemos que la pesca de arrastre es sostenible económicamente para todo el país y, sobre todo, para todas las zonas costeras.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cerqueiro González): Señor Vega, ¿admite la enmienda presentada por el Grupo Popular?

El señor **VEGA ARIAS**: Admito la enmienda presentada por el Grupo Popular porque es congruente. Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cerqueiro González): Muchas gracias a usted.

— RELATIVA AL TOPE DE CAPTURAS DE BONITO DEL NORTE EN LA PESCA RECREATIVA DE AGUAS EXTERIORES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV). (Número de expediente 161/002717).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cerqueiro González): Por el Grupo Vasco, el señor Agirretxea presenta la PNL relativa al tope de capturas de bonito del norte en la pesca recreativa de aguas exteriores. Tiene cinco minutos.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señor presidente.

Sin duda alguna, la pesca marítima de recreo es una actividad que tiene muchísima afición y mucha difusión en todo el litoral, pero sobre todo en la zona del Cantábrico, y en los meses estivales adquiere todavía mayor fuerza porque es cuando aparece por esa zona el famoso atún blanco, denominado bonito del norte. Esta especie tiene su propia costera en el ámbito profesional y gracias a ella disfrutamos todos de magníficos bonitos que después, tanto para el fresco como para la conserva, son una especie que fomenta muchísimo la economía, y es necesario para los puertos del Cantábrico sobre todo, tanto a nivel de fresco como de conserva. Pero hay otras embarcaciones de recreo que tienen sus propias licencias y tienen su propia actividad, y en los meses de verano también tienen acceso a poder pescar esta especie, así como otras, pero esta es una especie que tiene unas limitaciones, sin duda alguna. Hay una Orden del 26 de febrero del año 1999 por la que se establecen las normas que regulan esta pesca marítima de recreo y, después, en un real decreto que se hizo en 2011 se modificó y se reguló esta pesca marítima de recreo en aguas exteriores porque había lagunas y necesitaba ciertas modificaciones.

Está claro que hoy en día en los meses de verano, como digo, se pesca esta especie por medio de embarcaciones de recreo. En la presente campaña de bonito, el Iccat ha aprobado una recomendación por la que eleva la cuota de atún blanco o bonito del norte, pasando de las 36 600 toneladas correspondientes al año 2020 a las 37 800 que ha establecido; por tanto, ha establecido un 12% más de posibilidad de captura para el sector profesional. ¿Qué quiero decir con esto? Que esta especie goza de buena salud y que en el momento en que el Iccat ha aumentado su cuota consideramos que es porque no hay problema de biomasa, digamos, de esta especie. ¿Qué es lo que ha ocurrido? Que hemos sabido, porque así se ha llevado a consulta por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la posibilidad de redacción de un nuevo real decreto que modifica el decreto que antes he citado de condiciones para pesca marítima de recreo en aguas exteriores, y en ese borrador se quiere reducir la posibilidad de la captura de cinco bonitos por licencia que tenían hoy en día estas embarcaciones de recreo a tres al día. El asunto es que nosotros, evidentemente, entendemos todo tipo de reducciones que pudiera haber como ha habido con otra serie de especies, pero es que no se ha dado ninguna explicación por parte del ministerio de cuáles son las causas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 449

24 de junio de 2021

Pág. 17

cuando, como he indicado, se ha demostrado perfectamente que en el momento en que al sector profesional se le ha aumentado un 12% de posibilidad de pesca es que no hay problemas de subsistencia de esta especie, digamos, sino que goza de muy buena salud.

Por tanto, al no saber la contestación, y viendo que es una afición extendida, que no perjudica en absoluto el ecosistema, que no perjudica en absoluto al sector profesional, que no hay problemas de venta porque es de consumo propio, porque son cinco bonitos por día y por licencia, con un máximo de veinte por embarcación —es decir, si hay cuatro personas con licencia, pueden pescar veinte; si hay siete personas con licencia en esa embarcación, nunca podrán pescar más de veinte—, solicitamos que se mantengan los criterios que están en vigor hoy en día. Evidentemente, todavía no tenemos ese decreto, pero como se ha elevado a consulta, el sector de las embarcaciones de recreo, de la gente que pesca, se ha preocupado por esta posibilidad y ha elevado esa queja diciendo: queremos saber cuál es la razón y además queremos que se mantenga lo establecido, porque ni perjudica ni obstaculiza ni genera ningún problema ni en la especie ni en el sector profesional. Por tanto, mi grupo parlamentario, por medio de esta proposición no de ley lo que plantea es que se mantengan los criterios que están establecidos en ese real decreto, que son los que están en vigor, para el sector de la pesca de recreo, que creo que es un sector no solamente de beneficio propio, sino que su propia actividad genera una actividad económica en puertos, en talleres de reparación, en ventas de productos, en toda la actividad que se da en marinas y puertos creo que fundamental. Por tanto, solicitamos lo que aparece en la proposición no de ley, que se mantengan los criterios que hasta ahora están establecidos por el ministerio y no se modifique esta orden.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cerqueiro González): Gracias, señor Agirretxea.

Se han presentado dos enmiendas, una del Grupo VOX y otra del Grupo Popular. Por el Grupo VOX, el señor Vega tiene tres minutos, por favor.

El señor **VEGA ARIAS**: Muchas gracias.

En esta ocasión, el PNV presenta una PNL instando al Gobierno a mantener los criterios de capturas de atún blanco o bonito del norte de la Orden del 26 de febrero de 1999 que regula la pesca de recreo. Entendemos que la especie a la que se refiere es el *thunnus alalunga* del código FAO ALB —Alfa Lima Bravo—, también conocida en Canarias como barrilote. Definida la especie, entendemos que esta norma está derogada mediante la disposición derogatoria del Real Decreto 347/ 2011, por lo que creemos que puede existir un error en el párrafo uno, página 2, de los fundamentos de esta PNL cuando dicen que continúa en vigor y se está aplicando para establecer los topes máximos de capturas, y no pueden justificar que continúa en vigor basándose en la disposición transitoria del Real Decreto 347/2011, que dice textualmente: mientras no se aprueban las normas sobre los límites máximos de captura, continuará en vigor la orden anterior. No se pueden basar en esta disposición transitoria, porque ya esta especie tiene sus normas de desarrollo propias, entendemos nosotros, al ser una especie de protección diferenciada conforme al artículo 10 del Real Decreto 347/2011. Así queda claro en su impreso sobre los topes de capturas para esta especie que vienen especificados en el Real Decreto 347, cantidad que coincide con la que ustedes determinan acudiendo a la ley derogada. Pero nosotros consideramos que esa fuente de basamento legal no es la adecuada, ya que podría generar confusión en otros procedimientos administrativos. Por lo anterior, hemos incluido una enmienda de adición que pensamos que puede ofrecer mayor claridad a los aficionados a la pesca deportiva, es decir, 5 kilos por licencia y 20 por barco; si hay varios tripulantes que llevan varias licencias, máximo 20 kilos, por ahora. Luego la negociación del Gobierno con el Gobierno del futuro real decreto pues está por ver, pero lógicamente abogamos por los 5 kilos mínimo y 20 kilos por barco.

En relación con la pesca deportiva, todos tenemos derecho a disfrutar de nuestro mar; otra cosa es que no se esté favoreciendo la generación de recursos pesqueros, por ejemplo, con el alga *rugulopterix okamurae* en Andalucía, las descargas de lastre o con las aguas procedentes de los emisarios. Se han de ver, por ejemplo, las multas millonarias impuestas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, según el Asunto C-205/17.

Muchísimas gracias y buena zafra para la temporada del mar Cantábrico con el atún, *thunnus alalunga*.
Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cerqueiro González): Gracias, señor Vega.

Por el Grupo Popular, presenta la enmienda el señor Matari.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 449

24 de junio de 2021

Pág. 18

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, señorías, el Grupo Popular ha presentado una enmienda de adición a esta proposición del Grupo Parlamentario Vasco para que se incorpore un nuevo párrafo, instando también al Gobierno a dialogar con el sector de la pesca de recreo, de manera que permita incorporar en el futuro real decreto por el que se regula la pesca marítima de recreo en aguas exteriores el mayor número posible de alegaciones y aportaciones presentadas por el sector y también por las comunidades autónomas. ¿Y por qué pretendemos lo contenido en este párrafo? Porque yo creo necesario instar al Ministerio de Agricultura a un mayor diálogo y a una mayor transparencia, dos características que brillan por su ausencia en la gestión habitual del Ministerio de Agricultura, aunque aparentemente pueda parecer lo contrario. Los sectores afectados por las distintas políticas del Ministerio de Agricultura y también las comunidades autónomas denuncian continuamente esta falta de diálogo y esta falta de transparencia. Sucede, por ejemplo, con la PAC y el Plan Estratégico para la gestión de los fondos; ha sucedido con la Ley de la cadena alimentaria; sucede con los acuerdos pesqueros de la Unión Europea y el Plan de gestión pesquera, etcétera, etcétera, etcétera. Falta diálogo y falta escuchar por parte del Ministerio de Agricultura a los sectores afectados. Tienen que dialogar más con ellos y con las comunidades autónomas, obligadas al desarrollo e implementación de muchas de las materias que son competencia del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, como esta, por ejemplo, de la pesca marítima recreativa.

La proposición no de ley del Grupo Vasco se refiere a un aspecto muy concreto del real decreto que se está elaborando, sin embargo, hay otros muchos aspectos que contiene el borrador que precisarían, insisto, de ese diálogo con el sector y con las comunidades autónomas, porque la pesca recreativa en sus distintas modalidades tiene un gran arraigo social, efectivamente, en todo el litoral español, estimándose que puede haber un millón de practicantes. Esta actividad es un motor económico que genera y mantiene muchos puestos de trabajo: fabricantes de material deportivo, tiendas de material de pesca, puertos deportivos, asociaciones de actividades subacuáticas, de actividades náuticas, talleres de embarcaciones, hostelería y turismo en general. Por lo tanto, estamos hablando de un real decreto de gran trascendencia para el futuro de esta actividad. Por ello nosotros consideramos que la pesca recreativa debe integrarse en la gestión sostenible de los recursos pesqueros y que dentro de los márgenes ambientales posibles hay que dar cobertura a una actividad social y económica importante.

Además de la propuesta concreta que contiene esta proposición, habría muchas otras cuestiones que se podrían corregir, por ejemplo, la prohibición de pesca desde kayak, modalidad, por cierto, muy asentada en Andalucía, que es un método de captura selectivo y de bajo impacto para el medio marino. Esta modalidad tiene muchos practicantes que reivindican seguir practicando esta actividad siempre con las mayores garantías de seguridad, lógicamente. En cualquier caso, no es el momento, creo yo, de entrar en más detalles, pero sí de insistir en que para la aprobación de este real decreto que está elaborando el Gobierno, el Ministerio de Agricultura debe escuchar más y mejor tanto al sector como a las comunidades autónomas.

Votaremos sí a esta proposición y lo haremos con mayor entusiasmo, lógicamente, si se incorpora nuestra enmienda.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cerqueiro González): Pasamos ahora al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, señor Gómez-Reino.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Gracias, presidente.

Con relación a la propuesta que nos trae el PNV al respecto de los criterios de captura de atún blanco o bonito del norte en los términos establecidos por la Orden de 26 febrero de 1999, nosotros no la entendemos pertinente. En primer lugar, el incremento puntual del *stock* de esta pesquería y de la cuota asignada no implica que la nueva regulación sobre la pesca de recreo, que previsiblemente estará vigente durante años, establezca una ratio de capturas más allá de lo que aconseja la prudencia. En segundo lugar, hay que tener en consideración que la pesca recreativa ha visto incrementada su actividad de manera notable durante los últimos años, lo que, lógicamente, aumenta la presión sobre estas pesquerías. En este marco y en seguimiento de criterios de sostenibilidad ambiental y mejor conservación de la especie, se hace necesario, a nuestro juicio, ponderar las ratios de este tipo de pesca recreativa.

Al problema ecológico se le suma la dimensión comercial. La pesca artesanal, a través de las cofradías de pescadores, ha venido demandando en diferentes ocasiones medidas para atajar lo que se puede considerar una competencia desleal, ya que la licencia normativa de ocio es mucho menos exigente que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 449

24 de junio de 2021

Pág. 19

la existente para la pesca profesional y la comercial. En cualquier caso, entendemos que la norma que está trabajando el ministerio introducirá medidas dirigidas al control de las capturas de la pesca recreativa, lo que permitirá conocer en adelante de manera más precisa el impacto de este tipo de actividad sobre las pesquerías y, con ello, establecer ratios de captura más adecuadas basadas en el conocimiento científico, lo que supondrá un avance respecto a la actual situación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cerqueiro González): Gracias, señor Gómez-Reino.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Senderos.

El señor **SENDEROS ORAÁ**: Gracias, señor presidente.

Hoy debatimos una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vasco relativa al tope de captura de bonito del norte en la pesca recreativa de aguas exteriores. Señorías del Partido Nacionalista Vasco, estamos de acuerdo en que la pesca de recreo es una actividad de gran implantación en todo el litoral y, en los últimos años, se ha incrementado el número de embarcaciones dedicadas a la pesca no profesional y a la práctica de pesca submarina. Además, la pesca recreativa es una actividad generadora de economía allá donde se practica, pero hay que tener en cuenta que hablamos de un proyecto de real decreto sometido a consulta pública y, por lo tanto, sujeto a modificaciones tras el análisis de las alegaciones que se están recibiendo. No obstante, en relación con la proposición no de ley que ustedes nos presentan, el proyecto de real decreto por el que se regula la pesca marítima de recreo en aguas exteriores establece un límite de tres ejemplares de atún blanco por embarcación de recreo y marea. Este número se ha propuesto sobre la base, como hemos comentado antes, del aumento de las embarcaciones de recreo y en consideración a las cuotas actuales de atún blanco. Señorías, debemos tener en cuenta que las embarcaciones de recreo no tienen como objetivo la captura comercial de esta especie; por ello, este número es suficiente para asegurar la posibilidad de disfrute de la pesca recreativa, la generación de actividad económica y empleo asociada, al mismo tiempo que no pone en riesgo el recurso.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cerqueiro González): Gracias, señor Senderos.
Señor Agirretxea, ¿admite las enmiendas presentadas por el Grupo VOX y el Grupo Popular?

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Admito la enmienda del Grupo Popular y no admito la de VOX.

— RELATIVA A UN NUEVO REPARTO DE CUOTAS PARA EL ATÚN ROJO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/002788).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cerqueiro González): Pasamos ahora a la PNL número siete del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a un nuevo reparto de cuotas para el atún rojo. La presenta la señora Saavedra.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: El sistema de reparto actual en España de las cuotas pesqueras de atún rojo asignadas por parte de la Unión Europea en opinión de Unidas Podemos es un sistema injusto e ineficiente. Por lo tanto, hacemos nuestra la reivindicación del sector de la pesca artesanal y de pequeña escala. Este sector lleva años reivindicando, con razón, un acceso justo y equitativo a la pesquería de esta especie de alto valor agregado. El reparto actual, en opinión de la mayoría del sector, se basa en una perversión del término histórico, que deja fuera del acceso efectivo a la pesquería a las flotas que han venido practicando ancestralmente la pesca del atún. El actual sistema de reparto de las cuotas de atún rojo es ineficiente e injusto desde el punto de vista social y de reto demográfico; está concentrado básicamente en dos grandes grupos empresariales, detrae recursos y actividad económica del conjunto de puertos y cofradías de pescadores y concentra en pocas manos los beneficios de este valioso recurso pesquero público. Hay que destacar que un reparto equitativo y justo para el conjunto de las flotas aumentaría el empleo y la actividad económica diversificada en el conjunto del litoral, posibilitando la vida, la fijación de la población y la viabilidad socioeconómica de poblaciones y comarcas costeras, hoy en crisis. El actual sistema es también ineficiente desde un punto de vista medioambiental. Esta estrategia de concentración de los recursos hacia la producción en granja, favorecida por el actual reparto de cuotas, tiene serios inconvenientes en relación con la sostenibilidad medioambiental. Quizás el más importante es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 449

24 de junio de 2021

Pág. 20

la ineficiencia del sistema de cría de los atunes capturados, que se alimentan de pequeños pelágicos. Según los estudios disponibles, es necesario emplear entre 10 y 25 kilos de peces para la producción de un kilo de atún rojo. Es ineficiente desde el punto de vista de la sostenibilidad el uso para engorde del atún de enormes cantidades de especies que pueden ser para uso alimentario humano. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Por otro lado, el acaparamiento de la mayor parte de la pesquería en dos operadores impide que este recurso pesquero, el atún, de gran valor añadido, pueda significar una suerte de paro biológico remunerado en la medida en la que mientras se accede a su captura se alivia el esfuerzo pesquero sobre otras especies objeto de captura habitual.

Por otro lado, creemos que el reparto actual no se corresponde con los criterios de la política pesquera común europea. Un reparto que concentra de manera efectiva alrededor del 80% de los recursos en dos operadores no nos parece que sea distribuir equitativamente las cuotas nacionales entre los distintos segmentos de flota, ni que tenga en cuenta la pesca tradicional y artesanal, como exige el reglamento europeo.

También, y, por último, queremos destacar que diferentes comunidades autónomas como la mía, la valenciana, así como Cataluña, Canarias o Andalucía, se han posicionado públicamente exigiendo un reparto de cuota que sea más justo y equilibrado con los segmentos de flota de pequeña escala y bajo impacto que representan la flota artesanal española.

Por todo lo expuesto, entendemos más que justificada la demanda del sector pesquero artesanal de avanzar en un reparto de cuota social, económica y medioambientalmente más justo y, en consecuencia, que se proceda en la próxima asignación del esfuerzo pesquero sobre el atún rojo a dar acceso equitativo al conjunto de las flotas, también la artesanal, tradicional y de bajo impacto. Es una cuestión de justicia y de apoyo a un sector que quiere poder vivir de su trabajo y que es fundamental para nuestra economía, para la seguridad alimentaria de nuestro país y para el futuro de nuestro territorio.

Moltes gracies.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Saavedra.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra la señora García-Pelayo.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda con el objetivo de mejorar el texto de esta proposición no de ley. En primer lugar, queremos dar la bienvenida a Podemos a lo que el Partido Popular, tanto en España como en Europa, viene reclamando desde hace muchísimos años, que es que se respete por parte del Gobierno español un principio que es fundamental en la política pesquera común, como es el equilibrio entre los criterios medioambientales, los socioeconómicos y los sociales. Por tanto, bienvenidos. Pero también tengo que decir que nos sorprende su posición por un hecho, que es que se consiguió un acuerdo histórico entre la Comisión, el Consejo y el Parlamento Europeo para aprobar una posición que es la que ustedes precisamente hoy incorporan en esta proposición no de ley. Es decir, que se tuvieron en cuenta las características y necesidades específicas de la pesca artesanal del atún rojo y, además, que se tuvieron en cuenta los criterios transparentes, objetivos incluidos los de carácter medioambiental, social y económico. Eso lo acordaron el Consejo, la Comisión y el Parlamento, pero, sorprendentemente, el Gobierno español, el Partido Socialista y ustedes, del que forman parte, se desmarcan de ese acuerdo. Y hoy vienen ustedes a traernos una proposición no de ley en la que parece que pretenden recuperar ese acuerdo. La posición es kafkiana, es sorprendente. No sabemos si obedece a ese pimpampum que existe dentro del Gobierno y al final los que pagan, evidentemente, son los pescadores, es el sector pesquero.

Nosotros, insisto, hemos querido mejorar la proposición no de ley incorporando a ese punto una consideración especial al atún rojo. Y también, y ustedes me tendrán que entender como diputada por la provincia de Cádiz, pido una consideración especial, un paquete de medidas especiales, un plan especial para las cofradías del Estrecho en la provincia de Cádiz. Y lo hago porque ahora mismo están en una parada al cien por cien por distintas causas. En primer lugar, evidentemente por el COVID. En segundo lugar, porque estamos padeciendo lo que antes decía el compañero de Vox, el alga asiática que está invadiendo el Estrecho, invadiendo la provincia de Cádiz, pero no solamente la provincia de Cádiz sino que ya también invade otras provincias limítrofes como la provincia de Huelva o la de Granada, y está provocando que pescadores que utilizan las artes del trasmallo o el palangre, por ejemplo, no puedan pescar porque las redes les vienen literalmente invadida por las algas o los anzuelos literalmente copados

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 449

24 de junio de 2021

Pág. 21

por algas. Por lo tanto, pedimos que el Gobierno de España espabile, que declare el alga asiática como especie invasora y que de esa manera el Gobierno andaluz, entre otras cosas, pues pueda dotar o desarrollar las ayudas que tiene previstas por importe de un millón y medio de euros para los pescadores que se están viendo afectados. Pedimos también que se haga un estudio concreto y específico de qué es lo que está ocurriendo en el Estrecho en relación con el atún rojo en relación con el voraz, el atún rojo en una especie depredadora, se ha comido al voraz y ahora lo único que se puede pescar es atún.

Por último, señor presidente, le pido también, muy especialmente, que se escuche a la Junta de Andalucía, que se escucha a la OPP-78, que está reclamando que las catorce embarcaciones del Estrecho que se han quedado fuera del grupo B, lo que es el Real Decreto 46/2019 de 8 de febrero, se incorporen y pasen a ese grupo B, salgan del Grupo H, de tal manera que puedan pescar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Estamos hablando —termino— de mil familias que no tienen alternativa, estamos hablando de un sector que es fundamental para la provincia de Cádiz, que se merecen ser escuchados, atendidos y, por supuesto, compensados por lo mal que lo están pasando.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García-Pelayo.

En nombre del Grupo Parlamentario Vox, para fijar posición, tiene la palabra el señor Vega.

El señor **VEGA ARIAS**: Buenas tardes de nuevo. En esta ocasión, Unidas Podemos presenta una PNL instando al Gobierno a plantear un nuevo reparto de atún rojo de forma que sea equitativo y justo, con especial atención a la promoción de la pesca artesanal o de bajo impacto. Seguramente, ustedes se refieren a la pesca costera de pequeño tamaño, que es como se define. Sería largo explicar aquí las discusiones que hubo en la Unión Europea sobre la definición de pesca artesanal.

Señorías de Podemos, ustedes están gobernando con cinco ministros. ¿Están ustedes diciendo que aprobaron o miraron para otro lado a sabiendas de que no era justo ni equitativo? Amenacen con la dimisión, y seguramente se lo concederán. De todas formas, quiero felicitarles y animarles pues es la primera iniciativa que presentan sobre la pesca aquí, aquí y los cuatro eurodiputados con los que cuentan, que, a la vista de sus iniciativas, parece que están más preocupados de por qué se encierra a los animales en jaulas y por las relaciones África, Unión Europea, que entra en contradicción con lo que están solicitando ahora mismo.

Pero el problema principal de esta PNL es que no definen qué entienden por un reparto justo y equitativo del atún rojo. Y digo esto porque sus cuatro diputados votaron en contra de la propuesta del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un plan de ordenación plurianual del atún rojo. Tengo aquí si quiere, y las votaciones también, el informe de la propuesta del reglamento a la que ustedes, en la página 44, votaron en contra. Voy a citarles, por ejemplo, la enmienda 19, que pretendía modificar el artículo 11, a la que ustedes votaron en contra, por la que obligan a los Estados miembros a asignar un mínimo de un 20% de atún rojo para los buques costeros de pequeño tamaño, definición regional de artesanales, y para el caso de una asignación menor, estos estados deberían establecer un plan y describir cómo se distribuiría la cuota en lo sucesivo en la pesca artesanal, de acuerdo con este criterio de un 20% para el atún rojo. A esto ustedes han votado en contra. Es decir, aquí dicen ustedes una cosa y en Europa votan lo contrario. Ya sabemos que para ustedes los comunistas la mentira es otra forma de propaganda y adoctrinamiento.

Nosotros nos abstendremos porque su petición es ambigua y no define si quiere un nuevo reparto para que haya menos capturas, más propio de su ideología. No entendemos. Usted dice que es justo y equitativo. ¿Qué es para ustedes justo y equitativo? Es propagandístico y encierra una verdadera falta de interés. Pero dicen ustedes una única verdad: que el sector de la pesca es el sector más regulado a nivel mundial. Sin embargo, ustedes únicamente citan el reglamento de la política pesquera común. Les falta a ustedes lo mínimo que es citar la resolución de 1 de junio de la Secretaría General de Pesca que está publicada en el *Boletín Oficial del Estado*. Ustedes publican, hablan de la PPC. Hay mucha...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señor Vega.

El señor **VEGA ARIAS**: Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 449

24 de junio de 2021

Pág. 22

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vega.

Me he saltado la intervención de la señora Cañadell, en nombre del Grupo Plural.

La señora **CAÑADELL SALVIA**: Gracias, presidente.

La cuota del atún rojo fue repartida inicialmente en el año 2008, modificada recientemente para el año 2019, al incorporar determinados sectores pesqueros que habían acreditado, tras el reparto inicial, capturas históricas que les podían irrogar, con arreglo a la ley, derechos de pesca, o sea, cuotas. Tras este nuevo reparto, efectuado en los años 2018-2019, no se ha manifestado que existan barcos con capturas históricas que no hayan sido tenidos en cuenta en el reparto de cuotas. La base de la petición de la proposición no de ley procede de la idea de que la pesca artesanal es necesariamente sostenible y la pesca no artesanal, o sea, la que ha innovado, la que se ha modernizado para mejorar la seguridad de su tripulación, la que ha cambiado motores para reducir emisiones, la que ha modernizado artes de pesca obsoletas para reducir descartes y capturas accesorias, la que ha cumplido escrupulosamente las cuotas asignadas, ahora es demonizada llamándola industrial y se le quieren reducir sus derechos de pesca históricos, sin base legal ni jurídica.

Consideramos que el sector pesquero para innovar, invertir, modernizarse, ser más sostenible, tanto ambiental como económica y socialmente, necesita seguridad jurídica. En el caso del atún rojo se ha realizado ya una revisión del reparto. La propuesta de la proposición no de ley va en contra de esta seguridad jurídica. El sector pesquero, como el resto de los sectores económicos, debe ser analizado y medido por su sostenibilidad en tres ámbitos. Se deberían potenciar empresas solventes responsables, capaces de innovar y modernizar la actividad en pro de un incremento del valor de los productos de pesca, en una mejora de la seguridad de la tripulación, creando puestos de trabajo permanentes y de calidad, explotando de forma sostenible los recursos pesqueros y proveyendo a la sociedad de alimentos sanos y saludables.

A nuestro entender, no cabe ninguna duda de que son posibles los incrementos de cuota en esta especie. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cañadell.

Por último, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Faneca.

La señora **FANeca LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, señora Saavedra, conozco perfectamente su sensibilidad hacia el sector pesquero, pero tengo que decirle que la normativa española en vigor sobre esta materia ya ha tenido en cuenta los criterios que usted propone en su iniciativa, a los que cabría añadir el criterio biológico, ya que la evolución de la recuperación del stock es la que ha marcado la posibilidad de aumentar el esfuerzo de esta pesquería. Gracias a esta recuperación, España ha podido incluir a nuevas flotas de marcado carácter artesanal, que estaban excluidas en los primeros repartos. Y por eso le quiero recordar, señoría, a la portavoz del Grupo Popular, que ustedes podrían haberlo hecho en el año 2008, pero excluyeron siempre del reparto de la cuota de pesca de atún rojo a la pesca artesanal. Ahora sí están incluidas y son las flotas con base en Canarias, flotas de línea de mano en el Mediterráneo y la flota de línea de mano en el Estrecho. Esta inclusión se ha realizado respetando derechos históricos de toda la flota que ya participaba de esta pesquería, según el Real Decreto 46/2019, de 8 de febrero, por el que se regula la pesquería de atún rojo en el Atlántico Oriental y Mediterráneo, que establece la asignación de cuota de esta especie a los buques que han venido participando tradicionalmente de esta pesquería, como la flota de cerco del Cantábrico de cebo vivo, de cañas y líneas del Estrecho, flota de palangre del Mediterráneo y las flotas de almadraba. Para su elaboración, señoría, se han tenido en cuenta tanto los criterios recogidos en el Reglamento 2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre política pesquera común, y la Ley, en su capítulo cuarto, que regula la gestión y distribución de las posibilidades de pesca.

Ahora bien, señoría, si se pretende que todos los buques de bajura puedan acceder a la pesquería de atún rojo, esto conlleva un riesgo indudable de volver a la situación de colapso, que recuerdo que por eso se pusieron de acuerdo todos los países que llevan esta pesquería a hacer un plan de gestión para recuperar el sector de atún, y poco a poco se ha ido incrementando. No podemos dejar de mencionar también la alteración de los derechos adquiridos por el resto de flotas, ya comentado, que se pretende, porque ya está repartido; solamente hace aproximadamente dos años que se repartió la cuota de pesca autorizada en la reunión Iccat por parte de todos los países, como yo decía anteriormente, que pescan esta pesquería. ¿Qué hacemos ahora antes de la reunión nueva que va a haber del Iccat? ¿Quitamos pesquerías de atún o cuota de pesca a una flota para dárselo a otra? Señoría, quiero decirle que, en consonancia con la recuperación del stock dentro de la Unión Europea, se está debatiendo ahora una propuesta, un reglamento europeo y del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 449

24 de junio de 2021

Pág. 23

Consejo por el que se establece un plan de ordenación plurianual para el atún rojo del Atlántico Oriental y el Mediterráneo. Entendemos que no es momento de modificar normas internas, tras solo dos años de implementación, porque implicaría inseguridad jurídica a los operadores y rompería...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando, señora.

La señora **FANCA LÓPEZ**: ... el consenso que se logró en la tramitación del modelo actual. Asimismo, la normativa actual está en línea con el estado del recurso y las disposiciones del Plan de gestión del atún rojo vigente en la Comisión Internacional para la Conservación de los Túmidos atlánticos Iccat.

Por lo comentado y expuesto, quiero decirle que esa sensibilidad la entendemos y que en la próxima reunión del Iccat, cuando tengamos los estudios científicos, España va a solicitar nuevas posibilidades, más cuota de pesca y se tratará de distribuir nuevamente esa cuota, no solamente la parte industrial profesional, sino también en la pesca artesanal.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Faneca, su salud es más importante que la intervención. Por tanto, la siguiente vez haga más cortas las intervenciones y así no tendrá que explicarlo. Perdóneme la broma.

La señora **FANCA LÓPEZ**: Yo entiendo que será una broma.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, hombre.

La señora **FANCA LÓPEZ**: He visto las intervenciones últimas anteriores a la mía y solamente llama la atención, no sé por qué, a la portavoz del Grupo Socialista. No lo entiendo.

El señor **PRESIDENTE**: Si usted estima eso...

La señora **FANCA LÓPEZ**: Discúlpeme si me he pasado del tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, seremos entonces estrictos.

Señora Saavedra, ¿acepta usted las enmiendas?

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: No las aceptamos. La primera no aporta nada nuevo y la segunda incorpora temas que no son objeto de esta PNL. Recordar al PP que ya planteábamos esto cuando...

El señor **PRESIDENTE**: Solamente es para decir si acepta o no acepta.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: No.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Saavedra.

— RELATIVA A MEJORAR LAS CONDICIONES GENERALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS APÍCOLAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002804).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, el número 8, relativo a mejorar las condiciones generales de producción y comercialización de los productos apícolas, presentado por el Grupo Socialista.

Tiene la palabra el Señor Sancho.

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Presentamos aquí esta PNL. En primer lugar, quería hacer un pequeño repaso, una reflexión. En mi tierra, Aragón, como en muchos otros territorios de nuestro país, tenemos una flora y un clima privilegiados. La lluvia y el sol, hacen de nuestros montes unos jardines de tomillo, romero, etcétera, que nos dan una miel difícilmente inigualable. La relación de hombres y abejas viene desde la prehistoria. Señorías, sin abejas desaparecería la vida en este planeta. Señorías, los únicos zánganos que son imprescindibles son los de las colmenas. Quiero repasar por encima lo que este Gobierno, junto con las comunidades autónomas y la Unión Europea hacen para mejorar las condiciones. La Unión Europea en el Reglamento 1308/2013, mediante el Programa Nacional Apícola, con financiación trianual, aporta un 50 %

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 449

24 de junio de 2021

Pág. 24

a través del Feaga, Fondo Europeo de Garantía Agraria, y los Estados miembros otro 50 %. En el caso de nuestro país, España, el mapa aporta el 25 % en la línea F hasta el 50 % y las comunidades autónomas el 25 %. El Programa Nacional Apícola en España tiene ocho líneas importantes: la asistencia técnica, lucha contra las agresiones de la colmena, racionalización de la trashumancia, repoblación de la cabaña, análisis de productos agrícolas, investigación aplicada en apicultura, estudios de seguimiento del mercado y mejora de la calidad. El incremento del presupuesto en el Plan Nacional Agrícola, en este programa específico de apoyo de la Unión Europea; permitir adquirir maquinaria nueva; reinas para la repoblación de la cabaña; contratar técnicos por parte de las organizaciones de apicultores; adquisición de alimentación, cera y tratamientos veterinarios. En definitiva, ayudar a reducir los gastos de explotación; medidas para consolidar la profesionalización, vertebración y modernización. Desde la puesta en marcha de estos programas, la apicultura española ha percibido más de 140 millones de euros. La Unión Europea para el trienio 2020-2022 ha comprometido 40 millones de euros, un 11 % más que en el trienio anterior. España es el máximo receptor comunitario, con un 14 %. No es tanto lo que supone el sector apícola en la renta final ganadera, que es el valor de producción de 62 millones de euros, si no el valor que suponen las abejas en nuestra biodiversidad y en la vida en el planeta.

Nos felicitamos por el crecimiento constante del número de colmenas, de explotaciones y de apicultores. Un sector con un 22 % de profesionales y donde la multiactividad tiene una gran relevancia. El 16 % de las colmenas en la Unión Europea son de colmeneros españoles, con gran relevancia en la España interior. La necesidad de un crecimiento del comercio exterior nos debe marcar la estrategia para el crecimiento y revalorización de nuestra extraordinaria miel, el etiquetado clarificador. Debemos tener presentes los factores que merman la productividad, que desemboca en una pérdida de competitividad, aún con la mayor inversión realizada por los colmeneros: factores climáticos, subida de las temperaturas, reducción de lluvias, factores económicos y empresariales, fomentar lo que hoy traemos aquí, la comercialización, valorización de la calidad, factores sanitarios, etcétera. El reto al que se enfrenta la apicultura en todo nuestro territorio, el ácaro varroa destructor, una enfermedad endémica y factores ecológicos, la avispa asiática vespa velutina, es un enemigo a combatir.

Señorías, termino. El Grupo Socialista presenta la siguiente proposición no de ley. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir tomando medidas de apoyo a la apicultura, teniendo en cuenta el perfil de nuestro sector apícola, con el fin de influir en los diferentes factores ambientales, climáticos y de la actividad humana, para mejorar las condiciones generales de producción y comercialización de nuestros productos.

Termino como he empezado. Es fundamental la apicultura, las abejas, para la biodiversidad y para el mantenimiento de la vida en el planeta. Si desaparecieran las abejas, en tres años no habría vida en el planeta.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señor Sancho.

Se han presentado dos enmiendas a esta proposición. Para la defensa de la primera, en nombre del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Chamorro.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Sí, muchas gracias, señor presidente. Con la venia. Esta proposición no de ley es adecuada en el análisis... (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Un segundito, señor Chamorro. Por favor, pido silencio. Pido silencio en la sala. Prosiga, señor Chamorro.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Muchas gracias señor presidente.

Esta proposición no de ley, como decía, es adecuada en el análisis, pero no concreta cuáles son las medidas a poner en marcha en relación con el sector apícola. Por ello enmendamos la misma con una serie de medidas concretas. El sector apícola juega un papel fundamental en España en términos económicos porque genera unos 62 millones de euros anuales en producción de miel. España es uno de los principales productores de miel de la Unión Europea, con más de 2800 colmenas, como ha comentado el proponente, distribuidas por todo el panorama nacional, siendo un sector de referencia en numerosas regiones españolas. Y en términos ambientales, porque la labor de los apicultores españoles es fundamental en la conservación del medio natural de los ecosistemas y del mantenimiento de la biodiversidad. Sin embargo, el sector de la miel en España atraviesa una dura crisis como consecuencia, entre otras cosas, de la destrucción de colmenas, de la sequía, de la plaga de la avispa asiática y de la importación de mieles de terceros países como China. Todos estos fenómenos son un duro riesgo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 449

24 de junio de 2021

Pág. 25

han convertido la crisis del sector apícola en un problema nacional. En concreto, una de las causas de este grave problema nacional reside en la falta de transparencia, en el etiquetado de los productos, por cuanto la normativa europea no exige que se detalle de manera concreta el origen de la miel, sino que permite a las legislaciones nacionales que adecuen sus normativas según les parezca mejor. Así, encontramos que en España existen vagas referencias que rompen la trazabilidad del producto. Por eso lo que pedimos con esta enmienda que planteamos para mejorar la proposición no de ley sería, sería elaborar planes de fomento del consumo de miel nacional; establecer nuevos métodos de análisis de la miel y elaborar una nueva legislación que actualice los parámetros de control vigentes; modificar la legislación española para que se apruebe la norma de calidad relativa a la miel, a fin de exigir en el etiquetado del envase el origen y el porcentaje de miel, incluso cuando son mieles mezcladas tanto de origen comunitario como extracomunitario; también pedimos que se exija a la importación de mieles de esos países terceros de fuera de Europa el cumplimiento de los mismos requisitos que los productos apícolas españoles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chamorro.

En nombre del Grupo Popular, para defender su enmienda, tiene la palabra el señor Constenla.

El señor **CONSTENLA CARBÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Una vez más aquí el Grupo Socialista nos presenta una proposición no de ley con un título muy sugerente que invita a apoyarla, y una vez se comienza su lectura, nos encontramos con una clase magistral sobre el sector apícola español, pero soluciones no presenta ninguna. No presenta ninguna medida ni para mejorar la comercialización ni la producción. Es sorprendente que no proponga ninguna medida para paliar los graves problemas a los que se enfrenta el sector. Se queda en una mera declaración de intenciones, sin buscarle soluciones. Hay que escuchar al sector y dar las soluciones a sus demandas.

Como bien se dijo aquí, en esta PNL y en esta sala, la estructura del sector apícola español está muy bien posicionada en la Unión Europea, con una producción de más de 33 000 toneladas de las que se destinan a la exportación 22 500 toneladas, pero las mieles de nuestros apicultores están siendo almacenadas debido a que los envasadores han reducido significativamente la compra de miel de origen nacional, apostando por abastecerse de mieles importadas de dudosa calidad a precios que rompen el mercado nacional. España importó en el año 2019 cerca de 27 000 toneladas de miel, sobre todo de China, como se dijo aquí, a precios reducidos, significativamente inferiores a los costes de producción de cualquier productor de nuestro país, lo que crea un desequilibrio en la cadena de valor de la miel que hace insostenible económicamente al sector. Los apicultores llevan años demandando el etiquetado y, por supuesto, en las mieles, donde se mezclan varias procedencias de la miel; ahora, en el real decreto aprobado recientemente se recogen los países de procedencia, pero si no recogen el porcentaje de cada miel tendremos con un etiquetado francamente escaso.

Otro de los temas preocupantes del sector, y por el que se pasa de puntillas en la PNL, es la proliferación en pocos años de especies invasoras como la vespa velutina, que producen una gran mortandad en las colmenas. Solo en Galicia, mi comunidad autónoma, por su temperatura moderada y el alto nivel de humedad, se calcula que puede haber más de 100 000 nidos de vespa velutina que esquilman las colmenas aniquilando toda su población, y este mismo nivel lo está sufriendo toda la cornisa cantábrica. Por ello, es imprescindible apoyar a la investigación para buscar soluciones a estas plagas. La ciencia debe aportar armas para solucionar estos graves problemas del sector y por ahora no hay una estrategia nacional y cada comunidad autónoma está actuando como buenamente puede, sobre todo, cada productor, incluso la ciudadanía en su conjunto. No hay una voluntad política para trabajar en este tema.

La falta de espacio para asentamientos apícolas es otra tarea que tiene el Gobierno para rebajar el impacto del cambio climático sobre las abejas y la incidencia sobre su actividad polinizadora que puede malograr la producción de la campaña, hay que desarrollar una línea de seguros acorde con las necesidades del sector. Hay muchos temas que hay que abordar. Para ninguno de estos temas se propone una solución en esta PNL y por ello presentamos esta enmienda donde se recogen todas las demandas del sector...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señor Constenla.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 449

24 de junio de 2021

Pág. 26

El señor **CONSTENLA CARBÓN**: Remato.

... que esperamos que tomen en consideración votando a favor.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Constenla.

En turno de fijación de posición, por el Grupo Confederal, tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señor presidente.

Consideramos muy oportuna y necesaria la proposición no de ley y, por tanto, la votaremos a favor. Efectivamente, era Einstein quien decía que la humanidad solamente sobreviviría cuatro años a la desaparición de las abejas. No sé en qué se basaba para hacer esta afirmación, pero desde luego es para tenerla en consideración.

De la PNL yo destacaría que, efectivamente, el sector apícola refleja una pérdida de productividad con menores rendimientos por colmena. Se hace una descripción detallada de los factores que influyen en esta pérdida de productividad, que son preocupantes. Las abejas son precisamente indicadores de salud ambiental de los ecosistemas. Y por eso la mayor parte de los factores que inciden en su declive son ecológicos. Hablamos lógicamente, del cambio climático, que es un factor clave en todo esto y hablamos también de la presencia de especies exóticas invasoras. Se ha mencionado el caso de la vespa velutina que, efectivamente, es un gran enemigo de las abejas y, en general, las especies exóticas en su conjunto. Quizás echamos de menos, y con esto queremos hacer un llamamiento al Ministerio de Agricultura, una referencia a la utilización de pesticidas peligrosos, y hasta el propio Defensor del Pueblo, recientemente en un informe, hizo un llamamiento a que se dejaran de dar permisos por parte del Ministerio para el uso excepcional de pesticidas. En concreto se refiere a algunos que directamente inciden de manera negativa sobre las poblaciones de abejas. Por ejemplo, se refiere al caso concreto de la clotianidina, que está prohibida desde 2013 por estar relacionado con la desaparición de abejas y otros polinizadores y, sin embargo, se continúa dando permisos. Creemos que el Ministerio de Agricultura tendría que ser en ese sentido mucho más sensible, porque permitir el uso de determinadas sustancias químicas tóxicas incide negativamente en las poblaciones de polinizadores que, como digo, tienen no solo un interés económico, no solamente un interés social, sino que también son indicadores del deterioro ecológico.

Pero bueno, insisto en ello, apoyaremos la PNL, porque nos parece que es, desde luego, un sector que hay que apoyar, pero hay que incidir en las problemáticas que tiene como esta a la que me refiero.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López de Uralde. Señor Sancho, ¿acepta alguna de las enmiendas que se le han presentado?

El señor **SANCHO GUARDIA**: Ninguna de las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sancho.

— RELATIVA A SEGUIR APOYANDO LA OFERTA FORMATIVA DE LOS PROFESIONALES DEL MEDIO RURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002805).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley número 9, última del orden del día de hoy, relativa a seguir apoyando la oferta formativa de los profesionales del medio rural. Es una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra para su defensa, el señor Serrano.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: Gracias, presidente.

Hoy el Grupo Parlamentario Socialista trae una propuesta que va en la línea del trabajo que está haciendo el Gobierno en el medio rural, que viene a incentivar, a hacer progresar el medio rural, que viene también, por supuesto, a poner en valor el medio rural en nuestro país. Esta propuesta, que va en la dirección de la formación, principalmente de jóvenes, de mujeres, de trabajadores y trabajadoras del campo, seguir formándose dentro de un plan de formación que el Gobierno de España ha puesto en marcha y que va a seguir desarrollando en el conjunto de nuestros pueblos, es vital para el medio rural. Señorías, el medio rural representa en torno al 84 % del territorio e integra al 16 % de la población, incluyendo la totalidad de los recursos naturales y gran parte del patrimonio cultural. No obstante, se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 449

24 de junio de 2021

Pág. 27

presenta, y lo podemos observar, un desequilibrio importante, tanto económico como social respecto a las zonas urbanas. Por lo tanto, es necesario implementar y poner en marcha políticas que desarrollen de forma sostenible, en la medida de lo posible, la economía en el medio rural. Este medio rural necesita ese plan de actuación y de impulso económico, de desarrollo económico, como viene desarrollando el Gobierno y como debemos de hacer el conjunto de sus señorías en esta Comisión para llegar a acuerdos, para poner en marcha políticas que incentiven, que impulsen el medio rural. El objetivo de estas políticas de desarrollar el medio rural no es otro que optimizar la aplicación de todos sus instrumentos, de todas esas políticas que, tanto a nivel nacional como en las distintas administraciones, como puede ser administraciones regionales y provinciales, vayan en la misma dirección de hacer esa cohesión económica, social y favorecer el desarrollo rural y socio-económico en el conjunto de los pueblos de nuestro país. Esto también va en esa línea. La iniciativa que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista va en esa dirección, fortalecimiento de la formación para hacer desarrollar a nuestro conjunto de pueblos en el medio rural. Esa es la línea estratégica que puede implementarse para que los jóvenes puedan tener una mayor formación y pueda también generar riqueza en el conjunto de nuestros pueblos. Y eso vendrá bien para el fortalecimiento del conjunto de las pequeñas y medianas empresas, para el fortalecimiento del tejido empresarial que hay en torno al conjunto de los pueblos, sobre todo en torno al sector agroalimentario.

Es vital la formación del conjunto de los trabajadores y de las trabajadoras, del conjunto de nuestra sociedad, porque hoy nos encontramos un sector agroalimentario en el que tenemos la obligación de impulsar la incorporación de jóvenes y de mujeres, ya que en dicho sector por mala suerte tenemos un número importante de envejecimiento. Y es ahí donde tenemos que trabajar para que los jóvenes se pueden incorporar al sector agroalimentario con la formación de vida. Por tanto, la formación es una oportunidad para el medio rural.

El Grupo Parlamentario Socialista insta al Gobierno a seguir apoyando la oferta formativa de los profesionales del medio rural con el fin de actualizar y fortalecer el desarrollo rural para aumentar su competitividad y mejorar las oportunidades de empleo, trabajo, al mismo tiempo que se favorecen las nuevas tecnologías, la innovación, la sostenibilidad y la conservación de los recursos, así como la incorporación de jóvenes y de mujeres, entre otros.

El Grupo Parlamentario Socialista anima al conjunto de los grupos que están en esta Comisión a seguir trabajando por ese medio rural que no se puede dormir, que tiene que ser un estímulo y que es una prioridad para el Gobierno de España. En esa dirección, a sus señorías les pido, por supuesto, el voto favorable para sacar adelante esta PNL vital para la formación del conjunto de los trabajadores, del conjunto, en este caso, de los hombres y mujeres del medio rural.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Serrano.

Hay una enmienda a esta proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra la señora Trias.

La señora **TRÍAS GIL**: Señorías, todos estamos de acuerdo en la urgente necesidad de desarrollar el medio rural en España. En esta PNL se insta a seguir apoyando la oferta formativa de los profesionales del medio rural para mejorar las oportunidades de empleo y trabajo, para luego concluir que todo esto favorecerá a las nuevas tecnologías, la innovación, etcétera, así como la incorporación de jóvenes. Una conclusión que se extrae de forma automática y casi mágica. Es una nueva PNL de estas a las que nos tiene acostumbrados el PSOE, tan de brocha gorda que llega a repetir un párrafo. Comprueben, señorías, cómo el sexto párrafo se repite literalmente al final del texto. La cuestión que nos planteamos es cómo se va a hacer todo esto. Sin duda, lanzar una idea genérica en la que todos estamos de acuerdo es bastante fácil. Lo difícil es adquirir compromisos concretos para lograr el desarrollo rural, que no vemos en esta propuesta, ni vemos en las últimas décadas, ni desde el Gobierno nacional, ni desde las distintas comunidades autónomas. ¿Cómo van a lograr que los jóvenes quieran quedarse en el medio rural sin establecer incentivos fiscales para las familias o para el estudio? ¿Qué estrategia van a seguir para lograr un cambio cultural que presente la vida del agricultor como una alternativa vital atractiva y quiera asentarse en sus poblaciones de origen junto a sus familias? ¿Han pensado en instar al Gobierno para que dote de las infraestructuras necesarias para ello? ¿O van a seguir traicionando el legado de nuestros mayores, nuestras tradiciones y nuestra cultura? ¿Han pensado en la necesaria formación no solo de los profesionales del mundo rural, como dice la PNL, sino también de los jóvenes que la mayor parte de las veces se van a estudiar a las distintas capitales de provincia y luego ya no vuelven a sus poblaciones de origen? Señorías, para que quieran volver y quedarse

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 449

24 de junio de 2021

Pág. 28

y formar familias necesitan pediatras, colegios, institutos; necesitan también volver a creer en el valor de la familia como célula fundamental de la sociedad y no como se nos la presenta últimamente, supuesta fuente de opresión y de restricción de la propia libertad; necesitan redescubrir el valor liberador del compromiso y la alegría de los hijos, así como la maternidad como un bien insustituible; necesitan, en definitiva, vivir la familia como ámbito privilegiado de desarrollo y de libertad; necesitan un Gobierno que incentive con medidas económicas y fiscales concretas, no que se dedique a hacer brindis al sol.

En esta línea va a la enmienda de adición que hemos propuesto, de concretar una oferta formativa de formación profesional, capaz de encauzar y dignificar a todos esos jóvenes con una alternativa formativa de primer nivel, con contenidos adaptados al medio rural y a las necesidades de cada región de España, contribuyendo así de forma significativa a la profesionalización de la vida en el mundo rural. Esperamos que la acepten porque enriquece la propuesta que debatimos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Trias.

En turno de fijación de posición, en primer lugar, por el Grupo Confederal, tiene la palabra la señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Gracias, presidente.

En el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos creemos importante y fundamental seguir apoyando la formación, la oferta formativa de los profesionales del medio rural; es fundamental seguir apoyando, por tanto, a los trabajadores y trabajadoras que sacan con enorme esfuerzo las zonas rurales adelante. Pero creemos que quizás sea oportuno, entendiendo esta iniciativa y estando de acuerdo con ella, como digo, reforzar una formación que también tenga en cuenta las discriminaciones de género en el acceso al empleo remunerado y a la propiedad en las zonas rurales, con cuestiones básicas como, por ejemplo, potenciando las formaciones que avancen en la igualdad al acceso laboral y a los planes de formación específicos de las mujeres en el entorno rural, también hablando de los jóvenes.

Esto es lo que tiene que ver con la formación de las personas que están actualmente trabajando. Pero hay que tener en cuenta que, además, las zonas rurales necesitan no solamente formación, sino también empleos en sus territorios, porque desgraciadamente estamos viendo cómo la economía apuesta más por las zonas que están sobredimensionadas que por las zonas rurales. Por eso creemos que la formación continua para los que no están trabajando también es fundamental, pero sobre todo para que ello pueda hacerse porque hay que recordar —y como laboralista, me toca siempre en este Congreso recordarlo— que el empleo no se genera con formación, sino invirtiendo. Por tanto, hay que aumentar las inversiones en el campo para generar empleo, y por eso creemos que se necesita, sobre todo invertir en la industria para la transición ecológica, fomentar el comercio de cercanía o la distribución y comercialización directa a través de los medios digitales, así como fomentar la agricultura ecológica, entre otras muchas cuestiones que son fundamentales para las zonas rurales, como digo, y que necesitan un esfuerzo importante no solamente del Gobierno estatal, sino también de los Gobiernos autonómicos y de los municipales, junto con la Unión Europea para atraer capital e invertir en las zonas rurales. Una vez que tengamos esas inversiones podremos formar a la población, a los jóvenes, a las mujeres, en general a toda la población, para que se puedan adaptar a esas nuevas necesidades de demanda laboral y, por tanto, poder tener unas zonas rurales vivas y con trabajos de calidad, en las que la gente pueda tener sus proyectos de vida.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Franco.

Por último, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ledesma.

El señor **LEDESMA MARTÍN**: Muchas gracias, presidente.

No voy a repetir aquí lo que ya hemos expresado en otras ocasiones en propuestas presentadas por el principal grupo que sustenta al Gobierno. Pero sí me llama la atención no solo lo que ha expresado la portavoz de VOX en la repetición de los párrafos, sino que el inicio de la PNL es una copia literal de la resolución de la directora general de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, por la que se aprueba el programa de formación continua para técnicos del medio rural de 2021. Yo creo que podrían ser un poquito más originales, y no hacer ese copia y pega. Además, también ratifico que esta PNL no aporta absolutamente nada. Mire, la oferta formativa del Ministerio de Agricultura viene de muy lejos. Quizás el vínculo más reciente de este programa es cuando se empieza a financiar con el Fondo Social Europeo, al estar incluido en el Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013, y posteriormente con la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 449

24 de junio de 2021

Pág. 29

financiación del Fondo Social Europeo, al estar incluido en el Programa Operativo Empleo, Formación y Educación 2014-2020. En el presupuesto de este año el ministerio ya contempla una partida de formación continua para profesionales del medio rural como parte del programa de Formación Profesional Agraria en el programa 414, desarrollo del medio rural. Pónganlo en marcha, señores del PSOE; pónganlo en marcha.

Claro que compartimos la filosofía de esta PNL, porque ya se venía haciendo anteriormente con Gobiernos del Partido Popular. Las ayudas que financia el programa formativo de ámbito plurirregional, dirigidos a agricultores, ganaderos y emprendedores, directivos y otros profesionales y trabajadores integrados en el medio rural, es lo que se expresa en el presupuesto. Esta consideración de plurirregional era lo que le daba la potestad al Estado para su desarrollo. A raíz del mismo se realizaban programas de formación continua para técnicos de instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo sostenible del medio rural. El PP ya ha apostado por este tipo de programas en 2016 o en 2018, último año que estuvimos en el Gobierno, abarcando temas tan diversos como la eficacia híbrida, el uso de drones en incendios forestales, el emprendimiento en el medio rural, el ecoturismo, la producción de alimentos ecológicos o la mitigación de la desertificación y el cambio climático, entre otros. Con esta formación se contribuye a la diversificación económica del medio rural como elemento imprescindible para fijar la población en el territorio y mejorar la calidad de vida en el medio rural.

El Programa de Formación para 2016 estaba vinculado al Plan de Acción de Red Rural Nacional, que forma parte del Programa Nacional de Desarrollo Rural y dice estar cofinanciado por Feder. Pero, fíjense, ni en el presupuesto de 2021 ni en el documento del plan pone cómo se va a financiar el plan de formación y eso es lo que nos preocupa, junto al último párrafo de la resolución que he expresado anteriormente, cuando habla de que el programa está condicionado a la disponibilidad presupuestaria del año en curso o a la limitación para su ejecución que puede suponer la actual situación de pandemia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señor Ledesma.

El señor **LEDESMA MARTÍN**: Termino ya.

Esto es lo que nos preocupa y, si está en sus manos, sáquenlo ya.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ledesma.

Tenemos una enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

Señor Serrano, no sé si usted la acepta o no.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: No se acepta, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: No se acepta.

Hemos consumido el orden del día de hoy y, por lo tanto, organizamos la votación y en dos minutos estamos votando. **(Pausa)**.

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, vamos a iniciar la votación.

En primer lugar, votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso para fomentar el consumo de productos pesqueros sostenibles y saludables.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor; 16 en contra; 17; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre inclusión de Cataluña dentro de los ámbitos donde se da cobertura a los daños provocados por el mildiu a la uva de vinificación.

Se vota con la incorporación de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 13; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre el impacto de la nueva metodología de cálculo de los costes eléctricos sobre la agricultura de regadío.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 449

24 de junio de 2021

Pág. 30

Se vota con la incorporación de las enmiendas de los grupos parlamentarios VOX, Popular, que se autoenmienda, y Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 17; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a adoptar medidas en relación con la pesca demersal en el Mediterráneo. Se vota con la incorporación de la enmienda propuesta por el Grupo Popular en el Congreso.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa al tope de capturas de bonito del norte en la pesca recreativa de aguas exteriores.

Se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Popular en el Congreso.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a un nuevo reparto de cuotas para el atún rojo del Grupo Confederal de Unidas Podemos.

Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 14; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a mejorar las condiciones generales de producción y comercialización de los productos apícolas.

Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a seguir apoyando la oferta formativa de los profesionales del medio rural. Se vota también en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Señoras y señores diputados, muchas gracias por su intervención y por su asistencia. Se levanta la sesión.

Eran la una y cuarenta minutos de la tarde.